

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

Sesión 116ª, en lunes 23 de noviembre de 2020

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:33 a 19:56)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE Y
SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIA, LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR,
SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	6471
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	6471
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	6471

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021 (13.820-05) (queda pendiente su discusión)..... 6472

ACTAS APROBADAS:

Sesión 110^a, especial, en lunes 16 de noviembre de 2020.

Sesión 111^a, especial, en lunes 16 de noviembre de 2020.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Borojevic, Carolina
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Órdenes Neira, Ximena
- Prohens Espinosa, Rafael
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Asimismo, se encontraban, presencialmente, el Director de Presupuestos, señor Matías Acevedo Ferrer, y diversos Jefes y asesores sectoriales de la Diprés.

Actuó de Secretaria General subrogante la señora Pilar Silva García de Cortázar, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:33.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 110ª y 111ª, especiales, en 16 de noviembre de 2020, respectivamente, que no han sido observadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quiero informar a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que hoy en la mañana se produjo el acto de proclamación de los resultados oficiales del plebiscito constitucional de 2020, y fuimos convocados a tal evento los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados; el Presidente de la República; el Presidente de la Corte Suprema; el Director del Servel; el Presidente del Servel, y la Presidenta del Tribunal Constitucional.

El texto pertinente va a quedar a disposición de Sus Señorías acá, en el Senado, y quizá podamos dejarlo instalado en la Biblioteca del Congreso Nacional como un importante documento del momento histórico que se vivió en nuestro país.

Esa es la razón por la cual no pude estar presente en la Sala esta mañana.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2021

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde continuar la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.820-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 81ª, en 1 de octubre de 2020 (Cámara de Diputados).

En segundo trámite: sesión 115ª, en 23 de noviembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Mixta de Presupuestos: 115ª, en 23 de noviembre de 2020.

Discusión:

Sesión 115ª, en 23 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Cabe consignar que en la sesión anterior la última partida que se comenzó a estudiar fue la del Ministerio de Defensa Nacional.

Quedó pendiente la votación de las indicaciones números 91, 90 y 89.

Señora Presidenta, ¿damos inicio, entonces, a la discusión respectiva?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La primera indicación fue formulada por la Senadora señora Allende y por el Senador señor Latorre, y es para reducir, en el capítulo 01 Ejército de Chile, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo en \$ 10.603 millones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión la indicación N° 91.

Ofrezco la palabra a sus autores.

Senador Latorre, puede intervenir.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, la argumentación de esta indicación tiene que ver con un debate que también se dio en la Cámara de Diputados con respecto al contraste que hay entre los recursos para las Fuerzas Armadas versus los recursos para ciencia, tecnología, educación.

En tal sentido, nos parece que nuestro país debe invertir más en ciencia, en educación superior y menos en las Fuerzas Armadas. No hay necesidad, no hay justificación para tener un presupuesto tan generoso vinculado con ellas, considerando además los problemas que hemos sabido a partir de investigaciones de casos de corrupción lamentablemente; de falta de control civil.

En eso se sustenta nuestra indicación, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUAN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, quisiera que rechazáramos esta indicación.

En caso de llevarse a cabo esta reducción las implicancias son las siguientes:

-No habrá disponibilidad de helicópteros y de aviones de exploración por no financiamiento de horas de vuelo para el control de espacios marítimos (fiscalización pesquera, áreas marinas protegidas: por ejemplo, para fiscalizar adecuadamente las 200 millas marinas e impedir el ingreso de buques factoría extranjeros, como los barcos chinos); apoyo a operaciones antidroga (en la zona norte; en la frontera marítima, en fin); tareas de rescate de vidas humanas en el mar (en todo el territorio nacional).

-También existirá una disminución de 50 por ciento en las tareas de vigilancia ejecutadas con buques en la frontera marítima en operaciones antidroga y fiscalización pesquera.

-Cancelación de la totalidad de apoyos logísticos (seis apoyos anuales) a las comunidades del archipiélago de Juan Fernández y de Isla de Pascua.

Me parece delicado que en definitiva sean parlamentarios de nuestra Región quienes planteen justamente aquello, cuando podría significarles un deterioro significativo a las comunidades de Isla de Pascua y de Juan Fernández.

-No podrán efectuarse las campañas de apertura y cierre de las bases antárticas institucionales, como tampoco las tareas necesarias de sostenimiento. Sumado a esto, se dejarán de cumplir los compromisos internacionales de las Patrullas Navales Antárticas Combinadas (Estado Mayor Conjunto no financia estas actividades).

-Rebaja de la totalidad del presupuesto de mantenimiento de vehículos para apoyo de los estados de excepción constitucional.

-No habrá financiamiento de vestuario para el personal que desarrolla tareas en terreno durante los estados de excepción constitucional, ni para mantenimiento de los muelles y edificaciones que dan apoyo a la ejecución de operaciones de buques y aeronaves.

-Imposibilidad de cumplir los compromisos contractuales en ejecución con terceros: servicios, mantenimientos, muellajes, apoyos de sistemas contables, etcétera.

Por tanto, quisiera que cuando se estableciera una rebaja presupuestaria hubiera plena claridad acerca de los impactos que ella pudiera tener.

En ese contexto, pido rechazar la indicación en comento, sobre todo considerando el apoyo a los territorios insulares que represento en el Parlamento: Isla de Pascua y Juan Fernández.

Espero que en definitiva la Sala proceda a aquello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta,

entendiendo que esta indicación al subtítulo 22 afectaría al Ejército en una rebaja del orden de 10.603 millones de pesos.

En tal sentido, es importante señalar que, de aprobarse esa rebaja, se le impedirá al Ejército de Chile contar con recursos para mantener durante 2021 la dotación de 2.700 soldados conscriptos. Ello significa dejar sin funcionamiento operativo a 17 unidades militares. Y creo que ninguno de los aquí presentes quiere afectar ese proceso.

Por lo tanto, invito al Honorable Senado a rechazar esta indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, quiero informar a la Sala que, si comparo el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional de 2018 (y hablo del 2018, pues fue un año relativamente normal, por supuesto en términos mucho más normales de lo que fue el 2019 y de lo que ha sido el año 2020) con el contenido en el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2021, veré que hay una rebaja de casi 11 por ciento (10,9 por ciento) de sus recursos.

Entonces, creo que uno debe considerar esas situaciones. No podemos privar a nuestras Fuerzas Armadas de funcionar, de operar, de prestar los servicios que le brinda a la ciudadanía en tiempos de paz.

Por eso yo también hago un llamado a rechazar esta indicación, que busca reducir más aún el presupuesto de la referida Cartera.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, el subtítulo 22 -para explicarlo- corresponde a todos los gastos que se hacen en bienes y servicios: básicamente combustible. El combustible es el que mueve los camiones, los vehículos que permiten dar todos los apoyos que la comunidad requiere, pero también es el que usan las aeronaves.

Por lo tanto, disminuir esos recursos en el porcentaje planteado es bajar a los límites operacionales.

¿Y eso en qué se traduce? En riesgo de no tener la capacidad para seguir enfrentando operaciones de vuelo. Por consiguiente, el riesgo es otro elemento a considerar.

En segundo lugar, con dichos fondos se financian todas las actividades relacionadas con el vestuario y la alimentación. Al respecto, quiero recordar que todo ello se compra en el comercio nacional. Esto va licitado finalmente en el mercado público, por lo que los dineros siguen quedando en nuestro país.

Las Fuerzas Armadas, entonces, reciben dinero para poder ejecutar las acciones, el cual se gasta en las pymes. No se ve que exista coherencia entre lo que se está pidiendo y lo que se está ejecutando.

Por estos argumentos, entendiendo que es una necesidad mantener la seguridad de las personas en la operación, la vigilancia y fiscalización -tal como lo han señalado algunos Senadores-, estimo que debemos rechazar esta indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pugh.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Señora Presidenta, solo quiero agregar a lo que han señalado los Senadores en relación con esta rebaja que el subtítulo 22 para la FACH está cayendo 11 por ciento con respecto a la Ley de Presupuestos de 2020; en el caso de la Armada, 21 por ciento; y en el del Ejército, 18 por ciento.

Esta disminución adicional significaría prácticamente una rebaja de 40 por ciento en el subtítulo 22, lo que en nuestra opinión evidentemente afectaría la operación.

Entonces, atendiendo a la necesidad de austeridad que les hemos pedido a todos los Ministerios y servicios, debo señalar que efectivamente las tres ramas están haciendo un es-

fuerzo importante en el subtítulo 22. Pero esta demanda adicional empezaría ya a afectar la operación.

Por lo tanto, recomendamos no rebajarlo en los términos propuestos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Director.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, luego de escuchar la intervención del Director de Presupuestos dan más ganas de aprobar esta indicación.

En tiempos de crisis, en tiempos de austeridad; cuando se ha enviado una señal clara y precisa en distintos Ministerios, especialmente en materia de ciencia y tecnología, de cultura, en ese tipo de ámbito, me parece que las Fuerzas Armadas pueden hacer un esfuerzo mayor.

Esto no va a afectar la operación: ¡por favor! Aquí los recursos se pueden reasignar; estamos en un tiempo de paz; acá hay una cantidad de cuestiones que se pueden disminuir. Y también se debe empezar a generar un debate que a mi juicio hace falta en este país.

Vamos a tener un proceso constituyente dentro del cual uno debiera entender el rol de las Fuerzas Armadas; entender si en el siglo XXI requerimos el despliegue, la cantidad de recursos, la dotación y la infraestructura que se demandan no solo desde el punto de vista del material y de su renovación, pues se trata de enormes gastos.

Pienso que nuestro país también debe llevar a cabo un debate desde el punto de vista del fondo, no operacional, que es donde vamos a poner el acento ahora al objeto de apoyar esta iniciativa, a fin de comprender el gasto que significa mantener Fuerzas Armadas con las necesidades que Chile precisa satisfacer.

Creo que esa es una discusión que deberían realizar los centros académicos, mirando el derecho comparado, para no seguir en esta inercia amplificando este tipo de gastos.

Voy a votar a favor de esta indicación por-

que me parece que va en la línea de la austeridad que ahora se requiere y también de generar una discusión relevante sin afectar la operación, pero claramente dando una señal en tal sentido.

Hemos visto tremendos despilfarros en materia de gestión, desde el punto de vista de gastos que pueden eliminarse. Y considero que aquí se puede hacer una contribución al país.

Anuncio mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, tengo -como siempre- una contradicción con el presupuesto de Defensa. Y quisiera plantearlo de esa manera.

Por lo menos en el Presupuesto, de acuerdo a la Oficina de Presupuestos del Congreso, el presupuesto del Ministerio Defensa aumenta en 2,7 por ciento, el cual alcanza un porcentaje del PIB que es cuatro veces superior al del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Sobre el particular, deseo reiterar el error de disminuir en 9 por ciento el presupuesto de dicha Cartera por lo siguiente: porque incluso hablando del Ministerio de Defensa y queriendo fortalecer la defensa y la seguridad nacional de nuestro país, la soberanía en el siglo XXI no se defiende con lo que yo llamo “las chatarras del siglo XX”, pues no sirven.

Todo el mundo sabe -el mundo consciente, el mundo avanzado- que la ciberseguridad es lo que va a marcar la defensa de las naciones.

Lo que está en discusión hoy día en la Tercera Guerra Mundial es una ciberguerra que será silenciosa. Por eso Trump no quiere que entre TikTok a China; por ello hay conflictos entre China y Estados Unidos: Hauwei y Google.

Las guerras tradicionales se van a terminar: habrá guerras drónicas sin seres humanos; las guerras serán computacionales, ingenieriles, científicas.

Y este Gobierno, al disminuir el presupuesto del Ministerio de Ciencia, está dejando a Chile sin defensa, a merced de los países que desarrollan inteligencia artificial.

Por esa razón es lamentable y dramático, incluso en la lógica más básica, que en materia de soberanía nacional se prescindiera del principal instrumento que le puede dar a Chile seguridad en el siglo XXI.

Pero les quiero dar otro ejemplo de este anacronismo: todos los países están haciendo reclamaciones sobre la Antártica, y Chile también. Pues bien, todas esas naciones que plantean por qué un país que se halla en Europa tiene derecho a estar en la Antártica están demandando el ejercicio de una soberanía científica.

Por lo tanto, el eje de la soberanía y de la reclamación sobre la Antártica es de naturaleza científica.

Chile es el único país que reclama soberanía pero que está entregando la soberanía. ¿Por qué? Porque está disminuyendo su presupuesto de ciencia para los proyectos antárticos. ¡Miren la inteligencia de este país!

Parece que lo que le falta a Chile, lo que le falta a este Presupuesto es un mínimo de inteligencia para entender qué es la soberanía y la seguridad nacional y cómo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y se han dicho cosas que no son exactas, porque nadie está hablando de disminuir la capacidad de disuasión de las Fuerzas Armadas, aunque nos hallamos en un tiempo de paz, afortunadamente; estamos hablando de reducciones o reasignaciones que tengan que ver con bienes y consumo.

Pero, además, no puedo dejar de señalar algo de lo que deberíamos tener conciencia en este Senado, y es legítima la discusión: las prioridades del Gobierno en este Presupuesto. Defensa: 1,7 billones. Bueno, ¿saben qué? Eso

equivale exactamente a 7 Ministerios, ¡a 7 Ministerios! Es decir, los mismos 1,7 billones son para Desarrollo Social, Energía, Medio Ambiente, Deporte, Mujeres y Equidad de Género, Ciencia y Cultura.

Yo creo que llegó la hora de que hagamos una legítima discusión: hasta dónde el presupuesto de las Fuerzas Armadas -y repito que lo que planteo son reasignaciones, son reducciones que no afectan las capacidades de disuasión- puede ser el equivalente a 7 Ministerios. ¿Esta es la importancia que le da este Gobierno? Ya lo hemos visto en Educación. ¿Por qué hicimos esto? Porque es chocante. Nosotros hemos visto la reducción para las universidades públicas, para la educación superior. Hemos visto cómo se han afectado programas como el PACE, que permite que algunos estudiantes puedan llegar a la educación superior.

Entonces, hasta cuándo podemos seguir sosteniendo un Presupuesto que está reduciendo, que está rebajando el apoyo a nuestras universidades estatales, a la educación superior, con todo lo que contribuyen al verdadero desarrollo del país. Y lo hago consciente de que es en el rubro de bienes y consumo. Y lo hago consciente también de que estas señales de austeridad debieran darse particularmente por lo que ha ocurrido en el último tiempo en las Fuerzas Armadas. Todavía siguen las investigaciones, todavía no sabemos con claridad hasta dónde y hasta qué montos nos han comprometido actos de corrupción...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto más, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- Presidenta, termino diciendo que es legítimo que nos planteemos esta reducción, porque en las reasignaciones que el Gobierno aplicó bastante contundentemente, como sabemos, por sobre los dos mil y tantos millones de dólares, perfectamente se podría haber hecho un esfuerzo mayor. Y vuelvo a reiterar: 1,7 billones en Defensa equivalen a 1,7 billones en 7 Ministerios. Yo creo que esto también nos demuestra el perfil, los

intereses y realmente la señal que entrega este Gobierno. Yo, francamente, lo lamento muchísimo, y por eso sostengo y defiendo esta indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta Adriana Muñoz...

Quiero llamar a hacer una reflexión bien profunda respecto de lo que esto está significando. Creo que este es un grave error y desanda un camino grande que se hizo cuando se aprobó, por virtual unanimidad, todo lo que supuso la nueva estructura de financiamiento de las Fuerzas Armadas.

Recordemos que ahí se hizo la diferencia entre el Fondo de Contingencia y el Fondo Plurianual, precisamente para sacar de la contingencia política a todo el tema de las Fuerzas Armadas, de la seguridad, de la defensa. Y aquí hubo Senadores de Oposición que fueron los más entusiastas en señalar que esa era la forma correcta de analizar el futuro de la defensa: por un lado, los recursos para armas que tenían que ver con un fondo distinto respecto de aquello que es administrativo. En su momento, planteé la duda respecto de si eso se podría utilizar en algún Presupuesto futuro para actuar de una forma, no sé, de señal contraria a las Fuerzas Armadas. Se me dijo que por ningún motivo. Pero es exactamente lo que está pasando.

Esto significa terminar con la capacidad administrativa de las Fuerzas Armadas, a lo menos, en un veinte por ciento. Esto significa -y lo han planteado- desandar un tremendo camino y actuar de una forma casi vengativa respecto de una institución que yo creo que está al servicio de todos.

Alguien me podrá decir que las Fuerzas Armadas o el recurso estratégico no han sido suficientemente fuertes en esto. Quiero señalar, respecto de la pandemia y todos sus efectos, que 6.500 millones de dólares del Fondo

Plurianual más 1.000 millones del Fondo de Contingencia Estratégico se asignaron, precisamente, para enfrentar esos temas. La gran fuente de ingresos específicos para enfrentar la pandemia -si me da un minuto más, Presidenta- ha sido justamente esta, y era lo que de alguna manera se podía influir, porque está diseñado para eso.

Entonces, ahí hay un aporte gigantesco, ¡gigantesco!, y se hace en función de una estructura que aprobó el Parlamento, precisamente para diferenciar, por ejemplo, el tema de armas respecto del funcionamiento administrativo. Y lo que estamos haciendo acá, habiendo desarmado un escenario para darle seriedad al Presupuesto, es simplemente impedir que de hecho pueda funcionar una parte muy importante de las Fuerzas Armadas.

Yo hago un llamado a ver lo que esto significa. Esto significa una incapacidad en las emergencias, en los momentos difíciles, en la seguridad del país; es tener una especie de pata coja, y yo creo que eso es completamente equivocado y una forma muy errada de ver la historia y de ver el futuro.

Yo convoco a votar en contra de esta indicación, que creo muy dañina para las Fuerzas Armadas y para Chile.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Gracias Presidenta, estimados colegas.

Mire, yo creo que sería de gran utilidad -por su intermedio, Presidenta- que el Ejecutivo nos contara qué vamos a hacer con Ciencia y Tecnología, qué vamos a hacer con Educación Superior, de forma tal de facilitar el debate.

Para quienes tuvimos la fortuna de estudiar Economía, este es el viejo dilema histórico en todos los textos de Macroeconomía: cuánto es para una cosa versus cuánto es para otra; cuánto es para fierro o defensa y cuánto para comida o políticas sociales. Este es un viejo debate y es evidente que frente a la duda que

hay, fundada, de que no están los recursos para ciencia, de que no están los recursos para educación superior suficientes, de que no están los recursos para cultura, ¿qué es lo que hay que hacer? Rebajar los gastos de Defensa.

Por ende, Presidenta, para que no tengamos que realizar múltiples debates de reducción al gasto de Defensa y llevar esto a la Mixta, propongo que podamos hacer una discusión un poquito más eficaz y que el Ejecutivo nos pueda decir. Han presentado varias indicaciones, no se conocen, no se van a conocer hasta mañana. Propongo que nos puedan adelantar información, de forma tal que pueda ser más eficiente nuestro debate.

Yo reconozco, señora Presidenta, que dimos entre todos un gran salto en lo que es la estructura de financiamiento de las Fuerzas Armadas, que se terminó la Ley Reservada del Cobre, que se estableció una lógica de financiamiento de la capacidad estratégica; que, incluso, se tuvo que echar mano en este tiempo a una cuenta que había, y que se habían reservado, como de 1.600 millones de dólares y probablemente algo más, en el marco de la pandemia. No tengo la cifra; sería de interés que el Ejecutivo la pudiera compartir, pero estoy seguro de que se ha gastado algo de lo que eran los fondos históricamente contemplados.

Hubo ciertos compromisos verbales con nuestras Fuerzas Armadas, con la Fuerza Aérea, respecto de renovación de equipamiento que se ha postergado. Uno podrá decir: era necesario en el marco de una pandemia. Yo creo que lo era, pero sería importante, más que ir aprobando descuentos -y entiendo que ese es el sentido de lo que han propuesto la Senadora Allende y el Senador Latorre-, que nos garanticen que hay alguna razón para mantener este nivel de gasto, cuando, por otro lado, hasta el momento tenemos una baja en ciencias, educación superior y cultura.

Para nosotros es muy difícil aprobar el presupuesto de Defensa sin tener la certeza de que los recursos para estas otras áreas van a estar.

Pediría que el Ejecutivo pudiera...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Ya no hay más palabras solicitadas.

No sé si alguien del Ejecutivo quiere intervenir...

Muy bien.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Simplemente quiero señalar algunos argumentos que ya han entregado quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Las Fuerzas Armadas hicieron ya un ajuste presupuestario en orden a rebajar lo que se había solicitado para poder mantener ciertas capacidades operativas.

Yo quiero decir que, en lo personal, no voy a apoyar esta indicación, porque la rebaja que se propone va a afectar fuertemente el despliegue que debe tener el Ejército en determinadas materias. Por ejemplo, en el caso de la Región que represento, si esto se llegara a concretar, significaría problemas para el funcionamiento de la Brigada Motorizada N°1 de Calama. Porque hay que pensar que el subtítulo 22 le permite al Ejército contar con los recursos para poder realizar las tareas habituales que tienen ellos dentro de su misión constitucional, pero también asumir otras tareas respecto de las cuales no cuentan con los presupuestos adecuados. Pensemos, por ejemplo, en todo lo que ha tenido que realizar hoy día el Ejército producto de la pandemia del coronavirus, que significó un despliegue importante de personal militar por todo el territorio nacional, a fin de cumplir con distintas tareas que le encomendó el Gobierno en temas de seguridad, de ayuda en la catástrofe; o, también, en lo que ocurre cuando el Ejército tiene que concurrir a ayudar a ciudadanos producto de algún terremoto, algún tsunami o algún incendio.

Entonces, rebajar estos recursos en la prác-

tica significaría que un porcentaje importante, especialmente de soldados conscriptos, no podrían continuar, o no podrían entrar a la conscripción, lo que claramente afecta la cantidad de soldados que debe tener nuestro país y el número mínimo de personal que se requiere para el normal y buen funcionamiento del Ejército en todo el territorio nacional.

Yo entiendo el espíritu que anima a los colegas que presentaron esta indicación, pero mi impresión es que no están dimensionando el efecto que esto va a tener en las operaciones que debe realizar el Ejército dentro del año. Y aquí no estamos hablando de los temas bélicos, porque esos dineros están asegurados a través de otras vías; aquí estamos hablando de las operaciones normales que debe tener el Ejército para los efectos de poder funcionar adecuadamente en el transcurso del año.

Por esa razón, yo voy a rechazar esta indicación, porque creo que va a afectar negativamente el despliegue necesario de los funcionarios del Ejército en distintas tareas que se les encomiendan, y que probablemente durante el próximo año, si sigue la pandemia del coronavirus, van a tener que seguir asumiendo, sin que eso lleve aparejado una mayor cantidad de recursos para el trabajo que están realizando.

Gracias, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador, perdón, como está abierta la votación, le consulto: ¿usted dijo que rechaza la indicación?

El señor ARAYA.— Exactamente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Rechaza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, le vamos a dar la palabra, y también manifieste su votación.

El señor INSULZA.— Como decía el Senador Letelier, hay aquí un argumento fuerte en cuanto a contrapesar lo que estamos recordando en una parte o en otra; o asignando en una parte o en otra. Y desde ese punto de vista sería importante que el Gobierno nos indicara

qué piensa hacer con algunas partidas que son excepcionalmente importantes para nosotros: los temas de educación superior, los temas de ciencia y tecnología.

Sin embargo, yo también creo que el corte en materia de apoyo o de recursos para nuestras Fuerzas Armadas manda señales, eso envía señales. Y yo me temo que un recorte ulterior envíe señales equivocadas desde el punto de vista de los intereses del país.

Por esa razón, voy a votar en contra de esta indicación también, Presidenta. Pero realmente que se entienda que ese balance entre algunos gastos y otros es absolutamente necesario, y en este Presupuesto no se está cumpliendo suficientemente.

Espero que el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Presupuestos entiendan esta votación también como corresponde, para aumentar sustantivamente los gastos en ciencia y tecnología, y en educación, especialmente en educación superior.

Gracias, Presidenta.

Voto que no.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Señora Secretaria, tome la votación a los colegas que están a distancia, por favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Presidenta.

Ahora voy a proceder a consultar a los Senadores que están participando en forma telemática.

Senador Bianchi, ¿cómo vota?

¿Senador Durana?

El señor DURANA.— Presidenta, voy a rechazar esta indicación, esperando, obviamente, que en las partidas de Educación, en las partidas de Ciencia, el Ministerio de Hacienda pueda readecuar en lo que corresponde. Hacer universidad en zonas extremas es muy muy difícil. Pero en ningún caso se tiene que suplir este presupuesto sobre la base de disminuir la asignación que tienen nuestras Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, rechazo la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador señor Durana vota en contra.

¿Senador Elizalde?

Al parecer, no está conectado.

¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto en contra, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Goic?

¿Senadora Goic?

Senador Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, a mí me parece que la intervención del Senador Letelier coloca exactamente el punto del debate.

Mire, nadie quiere cambiar el sistema que en su momento aprobamos nosotros respecto de las Fuerzas Armadas, a lo que se refería el Senador Coloma. Pero, si en esta discusión de la Ley de Presupuestos está precisamente en entredicho si gastamos más en una cosa y bajamos en otra, el Ejecutivo tiene que mostrar sus cartas y decir exactamente, en un debate público, qué es lo que quiere respecto de las universidades, de la ciencia, de la tecnología, del Ministerio de Cultura.

Entonces, ¿por qué el Gobierno nos coloca a nosotros en esta disyuntiva, y no tenemos un debate profundo, serio, respecto de estos temas? ¿Por qué se guarda sus cartas bajo la manga para la Comisión Mixta, en definitiva, o no?

A mí me parece que esto no es hacer las cosas bien.

En consecuencia, espero que en el curso de este debate podamos resolver el tema de las partidas presupuestarias a que nos hemos referido, y que el Gobierno ha rebajado arbitrariamente, a mi juicio sin un sustento fundamental. De tal manera que yo confío en que en el transcurso de eso podamos resolver este tema.

En ese predicamento, señora Presidenta, yo estimo que en esta etapa de la discusión de la

Ley de Presupuestos procede acoger esta rebaja con el objeto de que en la próxima discusión se puedan resolver estos temas, de tal manera de tener un Presupuesto equilibrado, para que gastemos en Defensa lo que corresponde, pero también en las universidades, en ciencia, en tecnología, y en todo lo que aquí se ha señalado.

Por lo tanto, en esta instancia, voto a favor de la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A continuación, el Senador Prohens.

¿Cuál es su voto, Senador?

El señor PROHENS.— Rechazo la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Rechaza la indicación.

¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.— Voy a fundamentar el voto.

Presidenta, el Gobierno efectivamente, como decía un colega recién, nos pone en esta disyuntiva. Y yo comparto lo que aquí se ha planteado, la necesidad de reponer a la brevedad el presupuesto en educación, en ciencia, en tecnología, en derechos humanos, particularmente en los temas relativos a la memoria.

Creo que eso es fundamental. Y yo dificulto que este proceso se vaya a destrabar en la medida en que esos recursos, esos fondos no estén repuestos.

En el intertanto, lo que hace la Oposición, lo que hacen distintos sectores, es generar una presión al Ejecutivo; y el Ejecutivo a veces es más indolente que en otras ocasiones y puede probablemente seguir dilatando esto.

Ahora, el punto está en cómo nosotros llegamos a señalar que efectivamente es en el subtítulo 22, Bienes y Servicios, Gastos de Operación, donde se tiene que equilibrar el presupuesto. Es evidente que el presupuesto de las Fuerzas Armadas se ha visto disminuido, se ha visto reducido.

Un Senador que yo creo que estaba haciendo una mala defensa de las Fuerzas Armadas

hace un rato decía que esto era solo para el Ejército. ¡No! Es para todas las Fuerzas Armadas. Particularmente en el caso de la Armada, por ejemplo -lo saben mejor que nadie los Senadores de la Región de Valparaíso-, el Gobierno ya redujo en 33 por ciento el gasto operacional. Y con esto las Fuerzas Armadas, solo en el subtítulo 22, estarían reduciendo su presupuesto en más de un 50 por ciento en esta área.

No sé qué pasa con el Ejército; en la Fuerza Aérea ocurre algo similar. Esto significa también mantención de operaciones bastante costosas. En los próximos días se cumple el primer aniversario de la desaparición del avión Hércules de la Fuerza Aérea. No están demostradas ni definidas las razones, con todo lo que eso significó. Probablemente, fue un caso de falta de mantención.

Entonces, si nosotros vamos a reducir aún más los gastos en mantención porque es la manera que tenemos para equilibrar los presupuestos en derechos humanos, en ciencia y tecnología, yo siento que estamos poniendo una ecuación equivocada, poniendo a unos sectores sobre otros. Podría haber sido el Ministerio Público, podría haber sido la Contraloría, podrían haber sido los tribunales.

Pienso que aquí nos falta un poquito más de debate, más de discusión. Creo que podríamos dejar muy debilitadas algunas áreas. Supongamos una fragata de la Armada que hace fiscalización, por ejemplo, para el tema del narcotráfico. ¡Mover una fragata son palabras mayores! Eso tiene un costo. Probablemente, es lo que había que hacer, no sé, pero siento que aquí nos faltó más información. Me parece que el Gobierno, como decían algunos Senadores, debió haber entregado más antecedentes.

Yo, por una cuestión de responsabilidad, no me encuentro en condiciones de aprobar esta indicación.

La voy a rechazar, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General su-

brogante).— Perdón, Senador Quintana, no le entendí.

¿Usted vota...

El señor QUINTANA.— En contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota en contra.

Muy bien.

Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, estas indicaciones se presentan, precisamente, para que en la Mixta podamos resolver los problemas que le interesan a la ciudadanía, como son los de salud, ciencia, tecnología, educación, etcétera.

Por eso voy a votar a favor de esta indicación, para que se destraben los problemas que tenemos en otros Ministerios.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Rincón?

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Gracias, Secretaria.

Estaba revisando la indicación. Creo que lo que señalan mis colegas Huenchumilla, Quinteros, dice relación con conversar y ser capaces de ponernos de acuerdo en otras partidas que han sido discutidas largamente en esta sesión: universidades, cultura. Es parte de lo que queremos establecer como temas de conversación.

Sin lugar a dudas, se necesitan recursos para las Fuerzas Armadas, para la mantención de sus operaciones. Nadie puede discutir aquello. Pero también es cierto que necesitamos recursos para nuestras universidades, para las artes y la cultura. Yo entiendo que el sentido de poner esta indicación es conversar respecto de lo que viene en otras partidas que son fundamentales.

Si queremos lograr un equilibrio, si queremos que nuestro país efectivamente abra una conversación acerca de lo que es importante, este es un tema que hay que poner encima de la mesa.

Creo que las Fuerzas Armadas deben tener sus recursos, que no podemos afectarlas, pero el Gobierno debe abrirse a revisar lo que ha

pasado en otras áreas donde no se entienden ni se explican las rebajas de presupuestos.

Yo, Presidenta, voy a abstenerme en esta indicación. Y espero que el Gobierno avance en el sentido correcto en las partidas que se han rebajado, lo que no tiene ningún sentido.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Soria?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— No se le escuchó, Senador.

¿Cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

Vota a favor de la indicación.

¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto en contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Von Baer?

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— Secretaria, voy a fundamentar brevemente mi voto.

Primero, quiero decir que, según la información de las Fuerzas Armadas, no habrá disponibilidad de helicópteros ni de aviones de exploración por no financiamiento de horas de vuelo.

Por otro lado, habrá una disminución de 50 por ciento en las tareas de vigilancia para los buques de fiscalización pesquera en la frontera marítima relacionadas con operaciones antidrogas. Todos sabemos que hoy día el problema de la droga en Chile es grave, lo mismo que la pesca ilegal.

Además, hay cancelación total de los apoyos logísticos a las comunidades del archipiélago Juan Fernández y de Isla de Pascua.

Yo soy una Senadora nueva en este espacio

y puede ser que por desconocimiento no comprenda. Me cuesta entender por qué tenemos que presentar una indicación como esta para poder conversar, dialogar sobre aspectos que no nos parecen adecuados. Sin duda, podemos discutir y poner en la mesa por qué hay rebajas en algunas partidas en que a todas luces la Oposición, con fundamento probablemente, tiene el interés de que se aumenten. Pero castigar un área tan importante en plena pandemia me parece un error que afecta tremendamente la imagen, incluso internacional, del país.

Por lo tanto, voy a rechazar esta indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Aravena rechaza la indicación.

¿Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— Gracias, señora Secretaria.

Presidenta, a ver: yo entendí de la discusión que esta indicación es necesaria para tratar de abrir un diálogo con el Gobierno, con el Ministro de Hacienda. No es que aquí se quiera impedir llevar todos estos recursos hacia las actividades que están comprometidas para las Fuerzas Armadas en general. Obviamente, eso nadie lo desea. Pero aquí se le está pidiendo al Gobierno -y el Gobierno no dice nada, no se manifiesta en nada- que se pronuncie con respecto a qué vamos a hacer con las universidades, fundamentalmente de regiones extremas; qué va a pasar con la educación, con los derechos humanos y otros temas que han estado en la discusión.

Se está votando esta indicación, que perfectamente pudo haber sido concordada. Sin embargo, el Gobierno no se ha allanado a dar ninguna respuesta. Y esa situación, obviamente, es la deseable.

Por eso, Presidenta y Secretaria, yo me voy a abstener con respecto a esta indicación, pero llamo al Gobierno a evitar todo este trámite innecesario, porque esto solamente se resuelve con diálogo y con disposición a recoger los planteamientos que han hecho las distintas Se-

nadoras y Senadores.

Me abstengo, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Bianchi se abstiene.

¿Senador Elizalde?

El señor ELIZALDE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senadora Goic?

¿Senador Kast?

Ahí está la Senadora Goic. Perdón.

La señora GOIC.— Me abstengo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Goic se abstiene.

¿Senador Kast?

El señor KAST.— Voto en contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Pidió la palabra, Senador Lagos?

El señor LAGOS.— Muchas gracias.

Muy brevemente, señora Presidenta.

Yo hago mías todas las demandas respecto a la falta de financiamiento para ciencia y tecnología, para el Ministerio, para las universidades del Cruch, para la reposición de los recursos a los sitios de memoria, el mundo de la cultura.

Hay una demanda. Y veo el análisis o la analogía de decir: “Mire, ¿sabe qué? Voy a recurrir a bloquear el subtítulo 22 de las Fuerzas Armadas, de las tres ramas, básicamente porque ahí hay muchos recursos. Y al haber muchos recursos ahí, compenso la falta de recursos en otro lado”.

Entiendo el razonamiento, pero no lo comparto, por las razones que han expresado acá distintos colegas, de diferentes veredas políticas. Para comenzar, y solamente para dar ejemplos respecto de la Armada de Chile, menciono la labor que cumple en labores de protección de nuestros océanos; en fiscalización de la pesca ilegal; en la protección de las áreas marinas protegidas; en la conectividad que establece con el archipiélago Juan Fernández y Rapa Nui, lo que ya de por sí solo genera un cuadro. Súmenle a eso que está dando el

subtítulo 22. No estamos hablando de adquisición de armamento, no estamos hablando de pertrechos. Eso va por otro tipo de presupuestos, que ya aprobamos en su oportunidad.

Esto lo digo para no confundir a nadie. Acá no estamos diciendo que vamos a dejar de comprar un avión o de reparar una fragata y que esos recursos los vamos a usar para financiar ciencia y tecnología. No es eso.

Entonces, entendiendo que ese es el objetivo, creo que no se cumple. Además, uno tiene credibilidad al final del día, porque se van a terminar aprobando los recursos para las Fuerzas Armadas. Y lo que yo requiero es forzar al Gobierno a sentarse a conversar acerca de los presupuestos de los temas que tenemos pendientes.

Ahora, si se trata de rebajar presupuestos, sí, tenemos la facultad para hacerlo. Y yo voy a digitar, en consecuencia, otros ministerios, en su oportunidad, para ir rebajándolos en el rubro de asesorías y otros elementos que tal vez al Ejecutivo le generen (comillas) “un dolor” desde el punto de vista de no sentarse a conversar en temas que nos importan.

De todas maneras, creo que esta decisión no es la más acertada y no va a contar al menos con mi apoyo.

Por esa razón, voto en contra de la indicación y de las otras dos que tienen la misma orientación.

Gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Lagos rechaza.

¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Presidenta, creo que estamos en un dilema, porque esta conversación la vamos a repetir en otras indicaciones si no resolvemos el tema de ciencia y tecnología.

A mí me parece que una rebaja de 9 por ciento es significativa, aun cuando nominalmente quizás no lo sea tanto. Por consiguiente, pienso que hay espacio para abordar el asunto y llegar a una solución.

Lo planteo porque, en el caso de mi región,

el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia es un centro donde están los doctores que habitan en la Región de Aysén y hacen investigación. Aysén va a ser un laboratorio de cambio climático para las reservas de agua, bosques prístinos, el tema de los fiordos con relación a sectores productivos como la acuicultura. Y ahí la rebaja es de un 20 por ciento. Nominalmente son 200 millones de pesos. A mí me parece que no es mucho. La respuesta que da Hacienda es que también es significativo. Pero, cuando no hay respuesta, evidentemente que resulta bien complejo.

Por lo tanto, si esta indicación no abre un diálogo, lo va a abrir otra. Creo que acá se requiere un pronunciamiento del Ejecutivo.

La posición que tenga Chile en la estructura global depende de lo que hagamos en ciencia y tecnología y en otras áreas. Por eso es tan importante la discusión de la Ley de Presupuestos.

Yo, en esta instancia, y dado que no ha habido un pronunciamiento claro, voy a votar a favor de la indicación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Órdenes vota a favor.

¿Senadora Von Baer?

Tenía un problema en su computador. ¿Se resolvió?

Ah, ya votó. Perdón.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y los señores Senadores?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación presentada por la Senadora Allende y el Senador Latorre (22 votos en contra, 13 a favor, 4 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Montes, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron las señoras Goic y Rincón y los señores Bianchi y Pizarro.

Se encontraban pareados el señor Harboe y la señora Sabat.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Debo informar que durante toda esta sesión estarán pareados el Senador Harboe con la Senadora Sabat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Rechazada la indicación.

Hay otras dos indicaciones similares a otras ramas de las Fuerzas Armadas. ¿Las discutimos en su mérito o aplicamos la misma votación? Porque tienen el mismo sentido.

¿Habría acuerdo para dar por repetida la misma votación?

Muy bien.

Señora Secretaria, ¿puede mencionar cuáles son? Y la aplicación de la misma votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Claro.

Son la indicación N° 90, dirigida al capítulo 05 Armada de Chile: “Para reducir en \$8.757 millones”, el mismo subtítulo 22.

Y la indicación N° 89, dirigida al capítulo 09 Fuerza Aérea de Chile: “Para reducir en \$4.981 millones”.

Se entienden rechazadas con la misma votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, ¿usted tiene una observación?

La señora PROVOSTE.—... la primera indicación y me voy a abstener en las siguientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

La señora PROVOSTE.— En las dos siguientes.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Respecto de las indicaciones relativas a la Armada y la Fuerza Aérea, la Senadora Provoste se abstiene.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿El resto se mantiene igual?

Senador Elizalde, tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Tiene que habilitar su micrófono, Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Yo también me abstengo en las dos votaciones siguientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, daríamos por despachadas, con la votación que se ha consignado, las dos indicaciones.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Por consiguiente, se entiende aprobada la partida Ministerio de Defensa Nacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se entiende aprobada la partida del Ministerio de Defensa.

Senador Huenchumilla, no lo vimos.

Tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, lo que pasa es que no se puede aplicar la misma votación si no existe la misma disposición. Porque el sentido de la primera indicación era el que aquí se señaló: llegar a un acuerdo con el Gobierno respecto de la restitución de partidas en las áreas que nosotros señalamos.

Entonces, por supuesto que no tiene sentido seguir votando en contra.

Por lo tanto, me abstengo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Otro cambio.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En consecuencia, se abstienen en cuanto a las otras dos indicaciones la Senadora Provoste, el Senador Elizalde y el Senador Huenchumilla.

Presidenta, ahora sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Damos por despachada la partida del Ministerio de Defensa.

—**Se aprueba la partida Ministerio de Defensa.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entramos, señora Secretaria, a la partida del Ministerio de Bienes Nacionales.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Presidenta, entonces, pone en discusión la partida Ministerio de Bienes Nacionales.

Hay dos indicaciones relativas a información que, conforme al acuerdo de Comités, se entienden aprobadas.

Luego, hay una serie de indicaciones que fueron declaradas inadmisibles.

Voy a leer los números, por si alguien quiere hacer el requerimiento de poner en votación esta declaración.

Son las indicaciones números 1, 5, 28, 115, 117, 118 y 116.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste y, posteriormente, el Senador Letelier.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, yo quisiera que se pudiese discutir una indicación que hemos presentado y que la Mesa ha declarado inadmisibles, y que tiene como propósito que el Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de las concesiones de terrenos fiscales entregados para la ejecución de proyectos orientados a la generación de energías renovables no convencionales, también establezca condiciones que sean adecuadas y justas en los territorios donde están.

Lo digo porque recientemente hemos visto el lado sucio de las energías limpias. Me refiero a La Huella, un proyecto ubicado en el límite de la Región de Atacama con la Región de Coquimbo, donde se ha utilizado la misma forma: empresas subcontratistas que llegan y utilizan los servicios de alimentación, de alojamiento, en comunidades muy vulnerables, como la de Cachiyuyo, y que luego desaparecen dejando a estas en tierra de nadie. Ahí se evaporan los sueños y el trabajo de muchos años de estas comunidades.

Son proyectos que se emplazan en territorio fiscal. Y claro, cuando uno va a la mandante, esta señala: “Nuestra única responsabilidad subsidiaria es con los trabajadores”. Porque estas subcontratistas o las subcontratistas de las subcontratistas se fueron y no les pagaron los sueldos ni los finiquitos a los trabajadores.

Lo que estamos pidiendo es que el Ministerio incorpore esta mirada en términos de caducar las concesiones cuando se registren deudas con proveedores de servicios al ejecutarse las obras de construcción de las mismas.

Por lo tanto, nos parece que la indicación es absolutamente admisible. No tiene ningún otro propósito más que resguardar una propiedad que nos pertenece a todos los chilenos y que el Ministerio de Bienes Nacionales entrega para proyectos de energías renovables no convencionales.

Además quiero también defender la admisibilidad de una indicación que dice relación con las ventas de terrenos efectuadas por el Ministerio de Bienes Nacionales. Este Ministerio lleva años, ¡años!, diciendo que la única forma de regularizar eso pasa por que la comunidad se organice a través de macrolotes. Esto no ha funcionado, Presidenta, durante años. Y lo que le pedimos al Ministerio de Bienes Nacionales es que explore otra alternativa, en que efectivamente las personas puedan adquirir estos bienes, a través de una venta de un trato directo y no de macrolotes, porque insistir hoy día en una fórmula fracasada es la mejor alternativa para que se sigan ocupando territorios en el borde costero a lo largo del país, sin que se llegue a una solución.

Y lo único que nosotros presentamos...

El señor SANDOVAL.— Estamos.

La señora PROVOSTE.— ¡El Senador Sandoval parece que quiere distribuir el tiempo...!

Y lo único que nosotros estamos presentando, Presidenta, es una alternativa para que se pueda explorar otra vía y no la fracasada de los macrolotes.

Eso, Presidenta, y le pediría que pudiése-

mos poner en votación la admisibilidad de esas iniciativas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Letelier ha estado pidiendo la palabra.

Se la otorgaré, y posteriormente abriremos la votación sobre las indicaciones.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, yo he presentado diferentes indicaciones, y me gustaría poder conversarlas primero cada una en su mérito.

Lo que ocurre es que el Ministerio de Bienes Nacionales cumple varias funciones: uno, es el administrador de bienes fiscales; dos, es la institución que resuelve sobre desafectaciones o afectaciones; tres, en el proceso de regularizaciones puede o no usar diferentes procedimientos.

Me explico.

En lo que es regularización de terrenos, quien aplica la norma y fija su reglamento es el mismo Ministerio. Hay terrenos que han sido ocupados durante veinte o más en muchos conjuntos habitacionales. Quien haya sido intendente o alcalde sabe que en muchas villas, villorrios las sedes sociales se construyen a veces en otros terrenos, que no corresponde a equipamiento. Se trata de realidades que se consolidaron hace veinte, treinta o cuarenta años. Es absurdo que para regularizar eso hoy gastemos plata innecesariamente porque, habiendo acuerdo del concejo municipal, este envía los papeles a la Seremi de Bienes Nacionales; la Seremi de Bienes Nacionales se los pasa a la Subdere; la Subdere se los manda al Ministerio del Interior, en Santiago; el Ministerio del Interior, con una unidad especial, se los manda a Bienes Nacionales; Bienes Nacionales, para asegurar que estén de acuerdo a las normas de la DDU del Ministerio de Vivienda, se los manda a la DDU del Ministerio de Vivienda; la DDU del Ministerio de Vivienda, en Santiago, que nunca ha conocido la villa, la región, las comunas, decide si se aceptan o no los papeles, y se los devuelve al Ministerio de Bienes Nacionales; en el Ministerio de Bie-

nes Nacionales el abogado que ve esto no tiene la menor idea de dónde está el villorrio o la población. Nada. Se demoran seis meses, pero vuelve al Ministerio.

Presidenta, ¡qué cosa más ineficiente! ¡Qué cosa más ineficiente! Lo que se quiere establecer es que, de acuerdo a la ley que exista -y por esto voy a argumentar que la indicación no es inadmisibile-, se “podrá”, si el Ministerio de Bienes Nacionales quiere ser eficiente y al Director de Presupuestos le importa no gastar plata inútilmente en procesos burocráticos ridículos, y también al Ministro, que habla tanto de modernizar el Estado.

De eso se trata: de que la gente, cuando tenga que desafectar situaciones que están consolidadas desde hace más de veinte años -o si quieren, hace más de treinta años-, lo pueda hacer en las regiones y no a través de un proceso largo.

Se trata de situaciones que necesitan una regularización más simple, una consulta directa con las autoridades. No hay ningún alcalde que quiera plantear echar abajo una sede social consolidada hace más de veinte años; pedimos un procedimiento de Bienes Nacionales más expedito.

Lo mismo para lugares de comunas -y termino con la segunda indicación- donde los planos reguladores no se cambian todos los años y se demoran años en hacerlo. Si el mismo Estado ha hecho inversiones millonarias en lugares que tienen informes previos en que se dice que no eran adecuados para un asentamiento humano. Bueno, que la autoridad, normalmente Obras Públicas, pueda informarle a Bienes Nacionales que las normas de mitigación están todas cumplidas, para que el terreno no tenga ninguna causal de irregularidad y se puedan sacar adelante políticas de vivienda para la gente que habita campamentos empobrecidos en nuestro país.

Ese es el sentido de las indicaciones. Y le pediría al Ejecutivo que se dé el tiempo de ver el tema de fondo y no solamente el de forma.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a entregar la palabra al señor Director de Presupuestos para que se haga cargo de los planteamientos de la Senadora Provoste y del Senador Letelier, antes de poner en votación la admisibilidad.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, deseo responderles a la Senadora Provoste y al Senador Letelier.

Estas indicaciones básicamente están haciendo cambios a leyes permanentes. Me refiero a los decretos ley números 1.939 y 2.695. El primero fija las normas de adquisición, de administración y disposición de bienes del Estado, y el segundo fija las normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución de dominio sobre ella. En ambos casos estamos, a través de la Ley de Presupuestos, haciendo cambios a leyes permanentes. Por lo tanto, creemos que estas indicaciones, en ese sentido, son inadmisibles.

Ahora, yendo al tema de fondo, como decía el Senador Letelier, en el caso de las indicaciones presentadas por él -después me voy a referir a lo de la Senadora Provoste, que es otro tema específico-, aquí ya se conformó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Minvu, donde se está haciendo un levantamiento de las principales tomas y campamentos en los que se pretende trabajar y presentar, por cierto, modificaciones legales, si corresponden. Y una alternativa que hemos conversado con el Senador informalmente, si es que hay un diagnóstico acabado en los próximos días, podría ser la Ley de Reajuste del Sector Público, donde usualmente hay cosas específicas en las cuales uno puede hacer precisiones -esta es una ley permanente-, cambiando decretos que son permanentes.

Con respecto a la indicación a que se refiere la Senadora Provoste, en el caso de las conce-

siones de terrenos fiscales entregados para la ejecución de proyectos de energías renovables, esto se encuentra regulado por el DL 1.939, de normas permanentes. Y la comprobación de que existen deudas es una atribución de los tribunales de justicia. No corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales involucrarse en las relaciones jurídicas comerciales entre una empresa de energía y sus proveedores. Y, por último, la competencia del Ministerio radica en la correcta administración o manejo de los bienes fiscales y caducar concesiones. Otro motivo sería extralimitar sus competencias en este aspecto.

Sin embargo, nosotros haremos llegar al Ministerio la indicación N° 5, porque nos parece que acá efectivamente, como señalaba la Senadora, hay algo que podría funcionar mejor con respecto a lo que ella indicaba: los problemas que tenía esta forma de venta de macrolotes. Eso sí, la asignación directa es una excepción en la ley, y no es el mecanismo -generalmente uno hace licitaciones públicas- preferente en este caso.

Pero nos comprometemos, Senadora, a poder revisarlo en este mismo contexto en que estamos revisando las indicaciones del Senador Letelier, y llegar a una conclusión satisfactoria para agilizar este proceso; porque al final del día, en el tema de fondo, comparto con ambos Senadores que tenemos que avanzar en la agilización de estos procesos. Esta es inversión que se va a traducir en empleo y que apunta en la dirección correcta en la Ley de Presupuestos; sin embargo, se están modificando leyes permanentes.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Director de Presupuestos.

Le consulto si tanto en una de las indicaciones de la Senadora Provoste como en las del Senador Letelier habrá pronto una respuesta del Gobierno que permitiría que dejáramos pendiente estas indicaciones.

¿Sí?

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Sí, lo puede dejar pendiente, pero si es que vamos a realizar algo en esta materia, yo propongo hacerlo en la Ley de Reajuste, no en la Presupuestos, porque esto modifica normas permanentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, yo espero que podamos seguir trabajando en esta indicación, particularmente en lo de los macrolotes. Y quiero agregar que la venta por macrolotes es una asignación directa, la diferencia es que es más grande. No ha funcionado en años, y es el espacio más fértil para que sigan proliferando ocupaciones irregulares.

Lo señalo solo como un elemento, pero valoro que podamos indagar si es que se mejora en el resto de la tramitación o en la Ley de Reajuste.

Lo segundo, Presidenta, respecto a la indicación, es que a mí me parece que el Estado está absolutamente en condiciones de establecer que aquellas iniciativas que se funden en un terreno fiscal no puedan llegar a defraudar a los microempresarios. Entonces, no puede ser que pensemos que esto se resuelve en los tribunales de justicia. La pregunta inicial es si nosotros queremos amparar que proyectos que se desarrollan en terreno fiscal, que muchas veces obtienen un título de concesión o un arriendo a bajo precio, puedan desarrollar sus proyectos defraudando a pequeños empresarios.

Esa es la pregunta y eso es lo que ha animado nuestra indicación: que cuando se entreguen concesiones de terrenos fiscales para la ejecución de proyectos de generación de energías renovables, se establezca una cláusula de caducidad si es que existen estos defraudamientos a lo largo del proyecto.

Eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Había pedido la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Sí, muchas gracias, Presidenta.

Solamente quería hacer algunas acotaciones con respecto al Ministerio de Bienes Nacionales. En la Región de Aysén casi el 80 por ciento de la superficie está bajo la tuición, la administración del Ministerio de Bienes Nacionales. Por lo tanto, la gestión de este Ministerio en la zona sur austral adquiere una connotación distinta.

Y, en ese sentido, dado que acabamos de presentar incluso una moción para perfeccionar el sistema de metodología de concesiones de tierras fiscales, no queremos que suceda lo que pasó con el caso de La Tapera, en las inmediaciones del ventisquero Jorge Montt, donde se estaban entregando en concesión cerca de doce mil hectáreas en que la comunidad prácticamente no había participado.

La moción que presentamos apunta precisamente a asegurar la participación de los gobiernos locales, de los municipios, de las entidades en materia de esta naturaleza tan incidente.

Y lo segundo es respecto a la necesidad de que el Ministerio, durante el año, en la temporada 2021, realice la mayor cantidad posible de saneamientos de la propiedad rural. No queremos tener casos emblemáticos como el de un poblador en Puerto Beltrán, a quien después de cincuenta años, ¡después de cincuenta años!, le entregaron su título de dominio. Todavía tenemos en el Fiordo Stefan familias que viven más de sesenta años sin poder tener acceso a su título de dominio y, sin embargo, en otros casos el Ministerio es muy eficiente para otorgar concesiones, como estas doce mil hectáreas que se querían entregar en el sector del ventisquero Jorge Montt.

Por eso contrasta el caso de Ruth Cárdenas, de Cisnes, que está tratando de sanear media hectárea; el caso de Daisy Reyes, en Tortel; o de la señora Irma Oyarzo, en Cochrane, a quien el Ministerio aparentemente le estaría

vendiendo una parte de la tierra que ella estaba ocupando, siendo que lleva toda una vida en ese lugar y que allí nacieron sus hijos. Y espero que el Ministerio pueda acelerar todas las presentaciones y las consideraciones de estos hechos, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Dado que, después de escuchar los argumentos tanto de la Senadora Yasna Provoste como del Senador Letelier y el Senador Sandoval, la respuesta de parte del señor Director de Presupuestos me parece correcta en orden a hacer presente la inadmisibilidad de las indicaciones, pero, al mismo tiempo, entregando una propuesta de solución.

Por lo tanto, bajo el principio de la buena fe y en aras de la respuesta del señor Director de Presupuestos, para seguir avanzando a lo mejor sería conveniente que se evaluara el retiro de la indicación para ver esto posteriormente en la Ley de Reajuste.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Presidenta, valoro la respuesta del Director de Presupuestos, lo que propondría es dejar pendiente las cinco indicaciones presentadas entre la Senadora Provoste y quien habla, y que de aquí a mañana lograremos ver cómo construimos parte de ese acuerdo a fin de que pueda ir en la Ley de Reajuste del Sector Público, no tanto por el argumento de la ley permanente, ahí hay otro ámbito, pero sí en la voluntad de ir generando las condiciones para este debate. Quizás, pueda ser estar dentro de los temas del protocolo que se firme de aquí a mañana.

Entonces, podríamos seguir adelante, dejar pendiente las indicaciones y votar el resto de la

partida, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Esa es la disposición del Ejecutivo, que ha dado algunos días de respuesta a estas indicaciones. Las vamos a dejar pendientes para que mañana podamos conocer un protocolo que resuma la buena intención que ha manifestado acá el señor Director de Presupuestos.

Entonces, vamos a poner en votación la partida Bienes Nacionales.

La señora SILVA (Secretaria subrogante).— Presidenta, es mejor dejarla pendiente porque como tiene que llegar ese acuerdo al que posiblemente se arribará, mañana bastará que se diga eso para que se apruebe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estoy de acuerdo, Secretaria.

—Queda pendiente la partida Bienes Nacionales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a conocer, entonces, la siguiente partida.

En discusión la partida Ministerio de Energía.

La señora SILVA (Secretaria subrogante).— Respecto de esta partida se presentaron dos indicaciones de información, que conforme al Acuerdo de Comités se entienden aprobadas.

Luego, hay que decir que se declararon inadmisibles las indicaciones números 70 y 143, y existe una indicación del Ejecutivo, la N° 61, que está dirigida al capítulo Subsecretaría de Energía, programa 04 Energización Rural y Social, glosa 03, en que propone suprimir una frase.

La glosa 03 dice: “Con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas de inversión que digan relación con generación de energía, preferentemente renovables no convencionales, mejoramiento del suministro energético para localidades aisladas e islas, y proyectos de electrificación rural.”

En ese primer párrafo, el Ejecutivo propone eliminar la frase “preferentemente renovables no convencionales”, que fue aprobada por la

Cámara de Diputados.

Hasta ahí, Presidenta

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra sobre la propuesta de la Cámara de Diputados, y que el Ejecutivo propone suprimir.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, la indicación que presenta el Ejecutivo es absolutamente contradictoria con el desafío que tenemos como país de avanzar a una matriz energética limpia. Lo que hoy día el Ejecutivo nos propone en esta indicación es eliminar el que en las zonas rurales se pueda llevar adelante también, y así como en los sectores isleños, una política de energización con énfasis en energías renovables no convencionales.

En la Región de Atacama tenemos condiciones que son absolutamente naturales para llevar adelante una contribución muy importante a la descarbonización y a la descontaminación a propósito de las energías, con energías solares, energías eólicas.

Por lo tanto, es una contradicción el que hoy día el Gobierno nos proponga que estas iniciativas en que la Cámara avanzó para el uso preferentemente de energías renovables no convencionales, se eliminen y se siga con una dependencia de energías contaminantes en nuestro país.

Así es que yo quisiera hacer un llamado para votar en contra de esta indicación que nos presenta el Ejecutivo, porque es un retroceso desde el punto de vista de energías limpias, es un retroceso respecto de la propia estrategia de energías renovables no convencionales que este mismo Gobierno ha suscrito.

Eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Se ofrece la palabra.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, llama la atención esta indicación. Espero que el Ejecutivo nos informe cuál

es la razón por la cual el programa de energías renovables reduce significativamente su presupuesto en 14,4 por ciento.

Lo mismo respecto del programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética. Si bien es una rebaja menor, no es un tema despreciable su impacto, más aún cuando hay un proyecto de ley que se está aprobando en materia de eficiencia energética.

Además, esperamos que se avance en un tema tan complementario -y ojalá este año se presente la iniciativa respectiva- como es la electromovilidad en nuestro país.

Y lo último, Presidenta, un mensaje para el Ministro Jobet: hemos hecho presente reiteradamente al Ministerio de Energía la necesidad de cumplir su compromiso de ingresar -era en el mes de marzo de este año- un proyecto de ley que modifique los sistemas medianos de generación, que son los que afectan a territorios como los nuestros.

Ese es un tema supersignificativo, puesto que ello nos permitiría hacer un cambio valioso en nuestra matriz, resolviendo de paso otro problema más importante todavía, como es lo relativo a la contaminación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Quiero llamar la atención de mis colegas Senadoras y Senadores, en consideración a que en un porcentaje significativo votamos en contra lo relativo al traslado de recursos que planteó Hacienda desde el Ministerio de Energía al Tesoro Público. Por lo mismo, votamos en contra de la partida del Tesoro Público.

La Mesa declaró inadmisibles las indicaciones que hicimos al respecto y tiene toda la razón, pues no tenemos las potestades para pedirle al Gobierno que no mueva los recursos del subsidio al gas de Magallanes, que están dentro del Ministerio de Energía, hacia el Tesoro Público. Eso haría que el subsidio muera

todos los años.

También está la indicación que hemos hecho para reponer los 3 mil millones, cosa que entendíamos que el Gobierno no iba a hacer; por lo tanto, queda el subsidio como está.

Por su intermedio, Presidenta, quiero decirles algo al Ministro de Hacienda y al Presidente Piñera -por último, hagan cuenta de que esto no se los estoy pidiendo yo-: Magallanes les está pidiendo el respeto necesario para un subsidio que significó a su anterior Gobierno un tremendo conflicto social, que se pudo haber prevenido, pero la soberbia hizo que se levantara una manifestación ciudadana de gente indignada por la injusta medida que su Gobierno determinó en ese entonces.

No queremos una segunda situación así. Pedimos que usted, Presidente Piñera, valore y respete la decisión de que dicho subsidio quede en el Ministerio de Energía y no lo traslade al Tesoro Público, a fin de que los magallánicos tengamos la certeza absoluta de que es parte del presupuesto del Ministerio, en lugar de dejarlo, con la sola firma suya, en el Tesoro Público, con lo cual ese subsidio morirá todos los años.

Queremos creer que existe esa intención.

Presidenta, yo no sé si es posible que el Ministro de Hacienda pueda acoger esta solicitud. De lo contrario, vamos a votar nuevamente en contra de la partida del Tesoro Público, y eso no lo quiere nadie. En esta sinceración de voluntades yo le pido al Ministro que acoja la petición -salvo que haya una situación que aún no hemos logrado entender- de mantener dicho subsidio dentro del presupuesto del Ministerio de Energía.

Dejamos de lado los 3 mil millones y esperamos que esté la voluntad del Gobierno para respetar un acuerdo contraído con la Región de Magallanes.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, yo estoy en contra de la indicación del Ejecutivo que busca eliminar la frase que agregó la Cámara de Diputados: “preferentemente renovables no convencionales”. Estamos hablando de cómo mejorar el suministro energético para localidades aisladas e islas y proyectos de electrificación rural.

Pero, fundamentalmente, creo que el Gobierno nos tiene que explicar por qué disminuye el presupuesto en materia de eficiencia energética, considerando que es un desafío que tenemos que asumir como país.

Hemos logrado algo que no se creía posible al inicio. Nosotros fuimos autores, junto con otros Senadores, de lo que se llamó en su momento el “20-20”; o sea, para el año 2020 teníamos que llegar al 20 por ciento de generación de electricidad a través de energía renovables no convencionales. En su momento lo conversamos con el Ejecutivo, y no existió suficiente fe para creer que ello fuera posible. Y dijimos: “Bueno, que sea el año 25”. Pues hoy tenemos el orgullo de señalar que sí logramos el 20 por ciento mucho antes del año 25. ¡Ya logramos ese 20-20 al que aspirábamos!

Entonces, tenemos que seguir dando señales de que siempre vamos a preferir energías renovables no convencionales, porque buscamos librar a nuestro país de una mayor contaminación e ir descarbonizando nuestra matriz, para adelantarnos y ayudar incluso a la mitigación -no solo a la adaptación, desde luego- por los efectos del cambio climático. Y la menor forma de hacerlo es esa.

Por lo mismo, no entendemos que se busque no dar preferencia a las energías renovables no convencionales, cuando esa es exactamente la señal que tenemos que dar como país.

Ello es lamentable, considerando que el proyecto sobre eficiencia energética fue aprobado prácticamente de forma unánime en su respectivo trámite y fue bastante bien comentado por el Ejecutivo. Yo creo que tenemos que seguir adelante en esa línea.

No hay que bajar esos presupuestos y debemos dar señales en la dirección correcta. Así como en su momento dijimos que se podía generar electricidad a través del uso de energías renovables no convencionales y llegar al porcentaje comprometido en el año 2020, otro tanto tenemos que hacer ahora, incluso con eficiencia hídrica, que espero que también sea el camino a seguir.

Además, quiero plantear que podemos perfectamente adelantar lo relativo a la descarbonización de la matriz. Lo hemos conversado con expertos y especialistas. El 2050 es un plazo muy largo y el 2030 también, aunque está más cerca.

Estamos convencidos de que podemos avanzar en esa dirección, porque no queremos seguir teniendo -como ocurre en nuestra región- zonas de sacrificio, donde las termoelectricas a carbón siguen contaminando y son nocivas para la salud de las personas. No podemos continuar aceptando esto, por lo cual debemos acelerar el paso para la descarbonización de la matriz.

En definitiva, todo lo que apunte a motivar, incentivar o impulsar el uso de energías renovables no convencionales nos ayuda como país.

Por ello, Presidenta, estoy a favor de mantener lo que aprobó la Cámara de Diputados y en contra de lo que está proponiendo el Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Senadora Carolina Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Sin perjuicio de la discusión sobre cómo incentivamos el uso de energías renovables y más amigables con el medio ambiente, también quiero sumarme a lo que ha planteado el colega Bianchi con relación a la preocupación en Magallanes con el subsidio al gas.

Lo hago presente, porque, más allá de esta indicación, estamos discutiendo la partida del Ministerio de Energía.

Quiero alegrarme de que se haya entendido la preocupación que nos toca representar rela-

tiva a la importancia que tiene el subsidio al gas en Magallanes. Deseo darles la tranquilidad a las familias de la Región, porque esto se va a mantener y los recursos permanecerán en el Ministerio de Energía. Así lo hemos conversado con el Director de Presupuestos, y entiendo que de esa forma va a quedar ratificado en este Presupuesto.

Entregar estas certezas es importante para una región que inició los movimientos sociales hace algunos años, a raíz de una decisión centralista e injusta. Por eso es muy relevante mantener este subsidio.

Me alegro de que hoy día se ratifique lo que hemos planteado. Ha sido parte del debate, pero no todas las personas siguieron la discusión de la Comisión Especial Mixta o de las Subcomisiones, pero sí están atentas a esta etapa de la discusión del Presupuesto. Por eso es bueno transmitir aquí la tranquilidad a los magallánicos.

Pero, a la vez, hay que señalar que tenemos una oportunidad de avanzar en áreas en las que estamos al debe.

En materia de uso y desarrollo de energía eólica en Magallanes, deberíamos liderar en el país. ¡Cuánto nos ha costado avanzar en ello!

Hoy día somos pioneros en un proyecto para desarrollar el hidrógeno verde, que es la energía del futuro. ¡Y eso sucede en la Región de Magallanes!

Entonces, uno se pregunta cómo impulsar eso y cómo articularlo con algo que ha salido una y otra vez en el debate presupuestario, que son los recursos destinados a ciencia e innovación, entendiendo las ventajas competitivas que tenemos.

Nosotros necesitamos dar certezas y tranquilidad a los magallánicos respecto de algo que me alegro que haya primado en esta discusión: el cumplimiento del compromiso que existe por parte del Gobierno de mantener los recursos necesarios para la estabilidad en el precio del gas a fin de no perjudicar a las familias.

Pero, a la vez, hay que avanzar en la articulación con los distintos actores. En esto necesitamos al mundo privado, a la academia, a las universidades regionales potenciadas, para sacar adelante los proyectos que tienen que ver con la energía del futuro, respecto de lo cual -insisto- en Magallanes tenemos una posición y características privilegiadas.

Debemos reconocer la capacidad que ha habido durante el debate del Presupuesto para entender esta postura. Pero lo más relevante es poder dar tranquilidad hoy día a las familias de Magallanes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidenta, quiero señalar mi preocupación por la disminución del presupuesto en la partida del Ministerio de Energía.

Chile tiene una oportunidad única a nivel mundial, que no tiene ningún otro país. Chile cuenta con el desierto más irradiado del planeta y en la Patagonia están los vientos más poderosos que se han medido en el mundo.

Además, existe una iniciativa que está en discusión en el mundo, que busca avanzar rápidamente hacia el hidrógeno.

No es cierto que vamos a tener un planeta libre de carbono en el 2050. Cuando eso ocurra en el 2050, no va a haber planeta, no va a haber humanidad.

La crisis del calentamiento global está muy acelerada. Siguen aumentando las emisiones de carbono, a pesar de toda la complejidad y de todas las alertas. Están aumentando a 1,6 por ciento por año, en vez de disminuir. Es como un paciente diabético que come kilos de azúcar todos los días. Estamos caminando cada vez más rápido hacia un precipicio.

Por lo tanto, vamos a tener que pasar a una era poscarbónica en forma dramática. Todos los escenarios señalan que antes del 2030 habrá que estar ya en una era poscarbónica.

Chile tiene una oportunidad única a nivel

mundial: va a ser el gran suministrador de energía a toda la humanidad. Han venido decenas de premios nobeles a nuestro país, que dicen que el desierto de Atacama y la Patagonia le podrían dar energía a todo el planeta.

La energía del futuro no va a ser el litio. Su transición será muy breve, porque va a ser reemplazado por el hidrógeno. Este tiene un poder calorífico superior al del combustible fósil (petróleo y carbón). Chile podría transformarse en el principal productor de hidrógeno del planeta. Ya tiene el menor precio de energía solar a nivel mundial: ha llegado a 29 dólares el mega.

Para que ustedes tengan una idea: en nuestro país hay mil camiones mineros que cargan 300 toneladas, cada uno de los cuales consume 2,5 mega de energía; es decir, 2.500 mega en total, lo que equivale a dos centrales nucleares. Todo eso se podría reemplazar ya por hidrógeno. De hecho, va a empezar un proyecto de camiones que funcionan con combustibles duales: 80 por ciento de hidrógeno y 20 por ciento de petróleo.

Tenemos que avanzar rápido para que todo el Transantiago opere con hidrógeno. Por esta vía se podría resolver el problema de todas las ciudades contaminadas.

Y lo más importante es que podríamos tener fundiciones de cobre y desarrollar acero con hidrógeno, con huella de carbono casi cero, lo que sería una revolución.

Hoy día el concentrado de cobre chileno se funde en China, porque allá se hace a menor costo. Y le sacan el oro, la plata, el bismuto y las tierras raras. El 70 por ciento del bismuto que vende China es extraído del concentrado chileno.

Nosotros podríamos hacer fundiciones a hidrógeno. Sería una de las apuestas más gigantescas.

El hidrógeno va a ser la palanca del desarrollo de Chile. Será lo que en su momento fue el salitre y lo que ha sido el cobre. Todo el chasis institucional debiera estar dirigido hacia eso.

La Comisión de Desafíos del Futuro tiene a cerca de cuarenta de los más importantes expertos trabajando hace meses en esta materia. Logramos con el Presidente Piñera que se creara una comisión, la cual acaba de hacer un seminario sobre la materia. Pero lo paradójico es el desacoplamiento y la falta de sincronía entre la decisión política y este presupuesto de Edad Media que se nos propone, que destina solo 53 millones de pesos para toda la investigación en hidrógeno.

¡Es una paradoja, un contrasentido! Se escribe algo con la mano y se borra con el codo. ¿Por qué? Porque -insisto- este Presupuesto no está hecho en función de los intereses del país. Lo señalado es un ejemplo más.

No vamos a poder formar a los doctores en hidrógeno que necesitamos. En Chile no hay más de dos o tres y requerimos más. Todos lo dicen y está publicado en los medios de comunicación, en los reportajes de todos los periódicos y la televisión. Pero parece que el Ministerio de Hacienda no lee ni siquiera los diarios.

No será posible formar a los doctores que necesitamos para poder desarrollar esta oportunidad; peor aún, ¿cómo se destina a la principal estrategia de futuro de Chile solo 53 millones para toda la investigación en esa materia!

¡Algo está mal, algo está pasando!

Yo creo que hay un problema estructural en la mirada que Hacienda está dando a este Presupuesto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero poner esto en contexto: aquí se trata de programas de electrificación rural; no estamos hablando de los grandes proyectos de inversión en energía.

Sin perjuicio de ello, los datos hoy día indican que los proyectos, en su gran mayoría, son de energías renovables no convencionales. Lo

único que estábamos haciendo con la indicación era no limitar las opciones, pues al final del día lo importante es que haya electrificación, sobre todo en lugares que podrían tener problemas para generar energías renovables no convencionales.

En todo caso, como Ejecutivo tomamos la decisión de retirar la indicación N° 61, Presidenta.

El objetivo era eliminar una traba administrativa. Para optar entre esos proyectos, íbamos a tener que dar una explicación acerca de cómo se eligieron, preferentemente, las iniciativas de energías renovables no convencionales, en circunstancias de que el propósito final era la electrificación rural.

Cabe tener presente que la gran mayoría de los proyectos son paneles fotovoltaicos.

Con todo, retiramos la indicación para facilitar el avance de la discusión.

—**Se retira la indicación N° 61.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Director ha retirado la indicación que suprimía la propuesta hecha por la Cámara de Diputados. Por tanto, daríamos por aprobada la glosa tal como está.

Senador Chahuán, ¿usted insiste en intervenir?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente quiero agradecer el gesto que ha tenido la Dirección de Presupuestos. Creemos que va en la dirección correcta.

Yo comparto íntegramente los argumentos esgrimidos por el Senador Girardi. Estamos trabajando en una política de hidrógeno verde desde la Comisión de Desafíos del Futuro.

Chile está catalogado, efectivamente, como la capital de las energías renovables no convencionales en el futuro inmediato. Y creemos, sin lugar a dudas, que adelantarnos con una política en materia de hidrógeno verde puede ser determinante.

Vuelvo a valorar el gesto de la Dirección de Presupuestos y le agradezco, Presidenta, por darme la oportunidad de intervenir.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Retirada la indicación del Ejecutivo, correspondería dar por aprobada la partida; pero antes la Mesa hará una consulta a través de la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Presidenta me pide que consulte a los Senadores Castro y Bianchi por las indicaciones que cada uno presentó y que fueron declaradas inadmisibles, por incidir en la administración financiera del Estado.

El Senador Bianchi está pidiendo la palabra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senador Bianchi, usted presentó una indicación que fue declarada inadmisibles. Le doy la palabra para que nos oriente qué hacer con ella.

El señor BIANCHI.— Presidenta, la indicación es inadmisibles. Por tanto, la Mesa obviamente no puede acogerla. Eso fue lo que partí diciendo en mi intervención anterior.

Yo solo le pedí al Ministro que acogiera la solicitud que hemos planteado con respecto a dejar en el Ministerio de Energía los fondos, la plata del subsidio al gas para la Región de Magallanes. Por su intermedio, le solicité al Ministro, o a quien él determine, que respondiera a tal requerimiento, dada la factibilidad de que así ocurriera.

Hemos pedido que, previo a la votación de la partida, el Gobierno indique si acogerá la proposición de no trasladar desde el Ministerio de Energía al Tesoro Público los recursos del subsidio al gas.

Esa es la solicitud que hemos hecho, y esperamos que el Ejecutivo se pronuncie, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

El señor Director de Presupuestos ha solicitado la palabra.

Puede intervenir, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Nosotros en este Presupuesto creamos un programa de empresas públicas en el Tesoro Público. El objetivo de esto era ordenar en un solo programa todos los aportes, tanto de capital como de transferencias directas, que se hacían a las empresas.

Sin perjuicio de eso, tanto en el caso de Enami, que son transferencias para recursos de fomento, como en el caso del subsidio de Magallanes, vamos a devolverlos a los Ministerios correspondientes cuando se discuta el Tesoro Público. La verdad es que no hace ninguna diferencia; es un tema de orden. Creemos que lo sustancial se encuentra en los aportes de capital, que estén visibles, que estén ordenados y que podamos tener una visión más completa de todos los aportes que está haciendo el Estado a las empresas públicas.

En estos dos casos creemos que es indiferente y, por lo tanto, tanto en Minería como en el caso de Energía, en la etapa correspondiente -ya sería en Comisión Mixta- se van a reponer a las partidas respectivas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Bianchi, entiendo que el señor Director acoge positivamente la preocupación que ha planteado usted.

Perdón, Senador García-Huidobro, no le había dado la palabra y usted la había solicitado.

Puede intervenir.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, quiero valorar que se haya retirado la indicación anterior, porque el programa de Energización Rural en una parte es transmisión y en la otra es generación. Yo creo que lo aprobado por la Cámara de Diputados va en el camino correcto de lo que todo el mundo y el

país está esperando. Por lo tanto, agradezco el retiro de la indicación.

Y respecto de la situación del gas de Magallanes y de Enami, qué bueno que nos hayan escuchado. Porque Enami es una empresa distinta, de fomento y, por lo tanto, requiere esos recursos. En este sentido, agradezco y valoro la decisión que se ha tomado, porque lo que requiere Enami es la utilización de sus propios recursos.

Y en el caso de Magallanes, quiero agregar algo, que es importante. Magallanes desde hace tiempo ha hecho estudios respecto de la utilización de la alternativa al gas. Y allí tienen -la Senadora Goic, el Senador Bianchi bien lo saben- condiciones eólicas espectaculares para generar en la propia zona a menores costos. Creo que es importante seguir avanzando en esa posibilidad.

Le agradezco al Ejecutivo que se puedan dejar en el Ministerio de Energía y en el de Minería ambos elementos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Bianchi, tiene la palabra nuevamente.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, valoro lo que ha hecho el Ejecutivo. Como planteó denantes mi colega, es muy importante para la Región de Magallanes que esto quede en el Ministerio de Energía. Es una buena señal que esto vaya a estar anualmente dentro del presupuesto del Ministerio.

Así que yo voy a votar la partida favorablemente, agradeciendo la disponibilidad para que, una vez que esto lo sancionemos en lo que tiene que ver con el Tesoro Público, se pueda volver desde el Tesoro Público al Ministerio de Energía lo relativo al subsidio al gas. Eso se valora absolutamente.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, en el mismo sentido de lo que ha señalado el Senador Carlos Bianchi, valoro que los re-

ursos para el fomento a la pequeña minería, que es el corazón del trabajo de la Empresa Nacional de Minería -para eso surgió la Enami-, hoy día retornen desde el Tesoro Público a la Empresa Nacional de Minería.

Así es que con la misma fuerza y claridad con que muchas veces nos manifestamos rechazando algunas posturas de la Dirección de Presupuestos, en esta ocasión lo hago para valorar que después de cincuenta días se recoja lo que hemos estado planteado y que efectivamente los recursos para fomento de la pequeña minería estén claramente identificados en el presupuesto de Enami.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Con el retiro de la indicación del Ejecutivo y la positiva acogida que ha habido de parte de la Dirección de Presupuestos a los planteamientos formulados por los colegas Bianchi, García-Huidobro, Goic, Provoste, daríamos por aprobada la partida del Ministerio de Energía.

—**Se aprueba por unanimidad la partida 24 Ministerio de Energía.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos a la partida del Ministerio de Obras Públicas.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La partida 12 Ministerio de Obras Públicas recibió una serie de indicaciones de información, las que se darían por aprobadas, conforme al acuerdo de los Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan aprobadas.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— También debo informar que se declararon inadmisibles las indicaciones números 3, 4, 6, 7, 21, 112 y 121.

A la vez, hay dos indicaciones respecto de las cuales la Sala debe pronunciarse. Ambas son del Senador De Urresti y están formuladas al capítulo 02, programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Agua Potable Rural, glosa 10.

La primera propone agregar, luego de la frase “Servicios Sanitarios Rurales”, la expresión “, y su Reglamento,”, en el sentido de que semestralmente se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, y su Reglamento.

Y la segunda indicación propone eliminar la frase final de la glosa, que dice: “, y la entrada en vigencia del reglamento de dicha ley.”.

O sea, la glosa quedaría así:

“Semestralmente, desde la entrada en vigencia de la presente ley, se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, y su Reglamento, precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de Agua Potable Rural con las empresas sanitarias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Es de información eso?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— No, porque modifica una glosa, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

Yo entiendo que son de información.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, le pediría a la Honorable Sala su aprobación en virtud de lo siguiente.

Nosotros nos dimos a la tarea el año 2017, para ser exactos, en aprobar la ley N° 20.998, sobre Servicios Sanitarios Rurales. Una ley muy discutida, trabajada con las distintas comunidades.

Me tocó presidir la Comisión de Obras Pú-

blicas y transversalmente pudimos aprobar esa ley, que llevaba como complemento el Reglamento de los Servicios Sanitarios Rurales.

El reglamento de esta ley ha salido promulgado hace aproximadamente cuatro semanas.

El propio Ministerio de Obras Públicas ha destinado en sus recursos y fondos para el año 2021 una importante partida -es importante tenerlo presente, especialmente quienes representamos zonas con extensa población rural- para programas de ampliación, de mejoramiento o de nuevos servicios sanitarios rurales.

Entonces, es fundamental que con esta política de información, con una nueva transformación dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, se pueda mantener permanentemente informado al Senado sobre el estado de avance.

Creo que esta es la política pública más relevante hoy día en materia rural. Y lo decimos incluso quienes somos Senadores -veo al colega Sandoval al frente- de regiones con tremendos recursos hídricos. La necesidad de expandir los servicios de agua potable rural es fundamental.

En consecuencia, esta glosa busca acompañar, porque aquí viene un proceso de participación ciudadana, de identificación de aquellos lugares donde está naciendo esta necesidad; donde la comunidad se organiza; donde la comunidad ve de la noche a la mañana, producto del cambio climático -y esa es una ley que estamos discutiendo en la Comisión de Medio Ambiente-, cómo de tener disponibilidad de recursos hídricos pasa, en cuestión de un año o a veces dentro de un semestre, simplemente a no contar con ellos.

Yo creo que esta es una buena política pública, que se ha mantenido en los años, de ampliar los APR, y dejar de destinar tantos recursos en materia de camiones aljibes, que es un gastadero enorme, que pasa por glosas del Ministerio del Interior, especialmente a través de las gobernaciones, pero que además impac-

ta en las economías de pequeños municipios. Comunas de 5 mil, 10 mil, 20 mil habitantes, que tienen decenas de necesidades, deben disponer de camiones aljibes. Están los casos de Valdivia, de Máfil, de Panguipulli y de decenas de comunas de distinto tamaño -grandes, medianas y pequeñas- que terminan distribuyendo agua.

Entonces, le pido a la Sala respaldar esta glosa, porque va en esa línea: apoyar una política pública, tener la información necesaria y que la comunidad se involucre, porque es importante también que los comités de APR tengan unidad, capacidad de asociarse comunal y regionalmente. Y la ley, con la publicación del reglamento, será plenamente operativa, lo que va a darle más herramientas para su implementación.

Por eso pido, Presidenta, Honorables colegas, apoyar esta indicación, que va en esa dirección. Y lo planteo principalmente a los Senadores de regiones con amplias y extensas zonas rurales, pero también a los de la Región Metropolitana y de todas las regiones del país.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo no voy a hablar de las indicaciones, sino que voy a plantear una preocupación más general por el Ministerio de Obras Públicas.

Es el Ministerio al que se le han asignado más recursos para proyectos de inversión. Pero el problema está en que el nivel de ejecución de este Ministerio está bastante atrasado. En una comparación histórica está bastante atrasado. Y respecto al resto de los ministerios de inversión, también.

Entonces, como se le han asignado una cantidad inmensa de recursos -388 mil millones para estos efectos-, en primer lugar, es muy importante el que en el articulado se plantee la necesidad de que se nos entregue un listado de los proyectos, con su programación de

ejecución dentro del año, pero que realmente eso se ponga a disposición para poder hacer un seguimiento.

En segundo lugar, a la luz de lo que he hablado con personas al interior del Ministerio de Obras Públicas, yo creo que es clave que la asignación de inversiones y de recursos para inversión empiece el 1° de diciembre de este año, porque la ley lo permite. Y eso haría posible iniciar obras ya en enero y febrero y no perder esos dos meses. Porque este año se perdieron, antes de la pandemia. Este año no se hizo todo lo que había que hacer en esos dos meses, y para el próximo año es importante hacerlo.

Y en tercer lugar, me parece que el Ejecutivo debe tener claro que se necesitan más ingenieros. En esta materia no tenemos iniciativa, pero se necesitan más ingenieros para el Ministerio de Obras Públicas, tanto a nivel central como a nivel regional.

Nosotros nos preocupamos de realizar un seguimiento de las inversiones -un equipo estuvo a cargo de ello-, y es posible hacer mucho más; es factible que sea más eficaz, y es muy importante el efecto multiplicador de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas. Entonces, queremos advertir al Ejecutivo de que hay que hacer un esfuerzo especial para que el año 2021 sea bastante distinto al 2020 en todo lo que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, junto con apoyar las indicaciones que han mencionado el Senador De Urresti, el Senador Montes, quiero solicitar la votación de la admisibilidad de las indicaciones números 4, 7, 6 y 3, de nuestra autoría. Son todas del mismo tenor, Presidenta.

Ello va estrechamente vinculado con las noticias que precisamente conocíamos en el día de hoy de parte del Gobierno, en donde se señala que la inversión pública tiene que ser

un motor importante para la generación de mano de obra. Lo que nosotros queremos es que esto pase de ser titular de un diario y quede establecido en la Ley de Presupuestos que en los proyectos financiados con fondos públicos se propenderá a asignar las obras a personas domiciliadas en la región en las que estas se llevan a cabo y, a la vez, que en las bases de licitación o concursos públicos para asignar la construcción o reposición de obras se valorará con un mayor puntaje a las empresas que contraten mano de obra de la región en la que ellas se ejecutarán.

Hoy día, la gran noticia destacada de un diario de circulación nacional con la Ministra del Trabajo era en los mismos términos de lo que nosotros habíamos presentado ya en esta indicación. Y nos parece que es del todo coherente que el Gobierno la haga suya, porque tenemos que pasar del titular del diario a las acciones concretas, en donde para la inversión pública se establezca como una exigencia lo planteado por nosotros. En nuestra indicación utilizamos el verbo que nos está permitido en nuestra tarea parlamentaria, que es “propenderá” a entregar un puntaje mayor a las empresas de la zona y a aquellas empresas que comprometan la contratación de mano de obra regional.

Creo que se vería con muy buenos ojos que aprobáramos esta indicación, Presidenta. Todas estas indicaciones -3, 4, 6 y 7- son del mismo tenor y están dirigidas a Vialidad, a la Dirección de Obras Portuarias, a la Dirección de Aeropuertos y a la DOH.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Ofrezco la palabra al Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, el Ministerio de Obras Públicas en la zona austral tiene una connotación significativa. Palena, Aysén y Magallanes constituyen más de un tercio de la superficie de Chile continental y en la actualidad aún no cuentan con una vía de comunicación que permita una fluidez en su salida. Incluso más, la infraestructura muchas veces no hace parte de la necesidad de conec-

tividad, como pasó con el puente Senador Sepúlveda, que en este minuto se encuentra con serios problemas de transitabilidad.

Por eso, ante este 33,4 por ciento de incremento de los fondos, quisiera, tal como lo dije en la tramitación de esta partida en la Subcomisión pertinente, que la Dirección de Vialidad entienda y desarrolle todo lo que implica el tema de la conectividad.

En la Región de Aysén se van a ejecutar 100 kilómetros de pavimentos nuevos: 50 hacia el norte, lo cual significa que se va a terminar toda la ruta 7 en el tramo norte, y 50 kilómetros al sur de Cerro Castillo. Y además se consideraron 50 kilómetros en la provincia de Palena. Y hablábamos recién con el Senador Moreira, quien me señalaba que Palena es el patio trasero de la Décima Región y donde más atrasos tenemos en materia de ruta 7, y allí se encuentra el gran cuello de botella para la conectividad austral.

Por lo tanto, le solicito al Ministerio que siga profundizando en materia de conectividad respecto de la ruta 7, que es la ruta estructurante. Y también hay que avanzar, como aquí se señalaba muy bien, en cuanto a la necesidad de considerar la ocupación de la mano de obra local, más aún en tiempos de pandemia.

Nos parece muy bien lo que está planteándose respecto de la Dirección de Vialidad en cuanto a su incremento, fundamentalmente en lo que dice relación con la compra de maquinarias para ejecutar obras de mantención y conservación de caminos. Esto último es muy significativo y a veces los costos lo hacen prohibitivo, cuando las obras se licitan por empresas externas.

Finalmente, no puedo dejar de señalar que el tema de agua potable rural en la Región de Aysén es enormemente significativo. Y espero que del 72 por ciento de crecimiento de la partida de agua potable rural vaya una parte significativa a resolver nuestros problemas de suministro de este vital elemento para la población.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, yo también me quiero referir en términos más generales al enorme aumento del presupuesto que va a tener el Ministerio de Obras Públicas. Esto me parece importante y estoy de acuerdo. Porque creo que, junto con Vivienda, probablemente sea de los ministerios donde esta inversión va a generar evidentemente mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de las distintas localidades, comunidades, en fin, en nuestras regiones. Y, a la vez, tiene, por supuesto, el desafío de mayor empleo de mano de obra.

Pero además, como estamos en un contexto de cambio climático, es sumamente importante que todo esto también tenga una dirección clara en relación con gestionar de mejor manera el recurso hídrico. Hay que fortalecer nuestra capacidad de generar mayor recurso hídrico y de conservarlo mejor.

En tal sentido, estoy muy de acuerdo con el importante aumento para fortalecer nuestros sistemas de agua rural, conocidos como “APR”. Pero también para poder seguir avanzando, de tal manera de garantizar que efectivamente nuestra población rural quede abastecida y no continuemos, como ocurre hoy día al interior de Aconcagua, todavía con localidades dependiendo de los camiones aljibe, lo cual francamente es bien lamentable, y más en pandemia, cuando además nunca se logró aceptar la indicación de la OMS de entregar a lo menos cien litros de agua por persona -¡cien litros!- si realmente queremos garantizar las medidas sanitarias necesarias.

Sin embargo, también tengo la siguiente preocupación.

Si no hubo la ejecución que esperábamos y parte de la excusa fue la pandemia -lo que se puede entender-, yo hago la misma consulta.

El próximo año vamos a seguir con los efectos de la pandemia. Nadie asegura que vayamos a estar vacunados y libres de la crisis sanitaria. Y quisiera que esto se ejecutara, y de la mejor manera.

Entonces, queremos saber con claridad -y hemos planteado varias indicaciones solo de información, porque necesitamos conocer esto- cuáles son proyectos nuevos; cuáles son de arrastre; cómo nos garantizarán que estos se ejecutarán y que no tendremos otra vez problemas con la pandemia; precisamos saber lo relativo a los embalses y, en general, lo tocante al recurso hídrico, a fin de seguir avanzando en el manejo integrado de cuencas y en el conocimiento sobre el particular.

Es difícil hacer una buena gestión en materia de agua si no se tiene conocimiento. Lo primero que hay que saber es cuánta agua tenemos a niveles superficial y profundo. De eso se trata: de cómo avanzar con mayor claridad en la información que nos permita gestionar un recurso escaso.

Por eso también tengo la inquietud de si vamos a ser capaces, con este aumento de presupuesto, de responder a las expectativas que generamos en las regiones que representamos y a la necesidad de conocer al detalle los planes de inversión que va a ejecutar Obras Públicas en cada una de las localidades de las comunas de nuestros territorios.

Es fundamental saber si cuenta con el suficiente recurso humano; si va a lograr las metas que se está proponiendo, así como el detalle y los criterios para priorizar estas inversiones.

Creo que aquello es esencial, y por eso hemos pedido esto a través de las indicaciones de información que presentamos.

Pero también aprovecho de plantear esta inquietud: esto es, si el Ministerio de Obras Públicas cuenta con suficiente personal, con capacidad de recursos humanos para responder a esta alza de recursos y a las expectativas que podemos generar en cuanto a mejorar la calidad de vida en nuestras localidades. Y para

ello se necesita eficiencia y este recurso humano.

Por lo tanto, espero justamente que mejore la ejecución presupuestaria para que no vayamos a tener dificultades.

Esto es muy relevante, porque justamente es la oportunidad de generar empleo, mano de obra, además de introducir mejor la calidad de vida en las distintas áreas: en materia hídrica, pero también en vialidad, en conectividad, en acceso, en fin.

Son innumerables las facetas que cubre el Ministerio de Obras Públicas. Por ello es tan trascendente que tengamos certezas -como aquí se ha dicho tanto- de que se ejecute este presupuesto de buena manera...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Solicito la autorización de la Sala para me reemplace en la testera la Senadora señora Provoste.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Provoste.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Asimismo, les solicito a Sus Señorías que usen permanentemente sus mascarillas.

Tiene la palabra la Senadora señora Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, solo quiero hacer una breve reflexión en función de lo que estaba planteando la Senadora Allende.

Yo tengo la misma preocupación que Su Señoría principalmente porque existe un aumento presupuestario importantísimo, lo que en regiones como las nuestras -en La Araucanía hay más de cien mil familias sin agua potable- genera una tremenda expectativa por lo que vaya a ocurrir el año que viene.

Pero lo que uno evidencia en las 32 comunas de la región, especialmente en las que no son cabeceras provinciales, es la falta de profesionales.

Nosotros tenemos un tema ahí con la Subdere. Espero que con el aumento presupuestario que se le ha otorgado podamos contar, al menos las 32 comunas de la región, con acciones concurrentes, con profesionales externos que lleguen a complementar el trabajo de las secretarías de planificación en los municipios. Porque de lo contrario podemos tener mucho presupuesto, pero los proyectos no podrán ser elaborados con especialistas, con calculistas, con arquitectos, con gente experta que permita que puedan acceder a los recursos.

Entonces, al final los recursos quedan siempre en los municipios más grandes, que cuentan con más fondos.

Por lo tanto, en mi opinión la DOH debe conversar muchísimo con los municipios y con la Subdere, porque si esto no camina de manera acordada, planificada, lo más probable es que no tengamos los resultados esperados.

Estuve hace poquitos días trabajando con el Director de Vialidad en la región -y con esto termino-, quien plantea que el tema hoy día no es presupuesto, sino personal.

También hoy día las plantas de las Direcciones de Vialidad y Obras Públicas en las regiones están colapsadas. Ven el dinero, ven lo que siempre han esperado -tener más recursos para las regiones-, pero hoy día el capital humano es muy muy importante.

Por lo tanto, igual voy a anticiparme a pedirle al Presidente de la Comisión de Obras Públicas que podamos tener información detallada, región por región, respecto de los proyectos que están planificados, pero también del personal que se está planeando aumentar al menos en las Direcciones de Obras Públicas y en las seremías de todas las regiones.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora Aravena.

Le ofrezco la palabra a continuación al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, es absolutamente necesario abordar las indicaciones sobre información.

Planteo aquello porque si uno hace un análisis retrospectivo de cuáles son las obras de infraestructura que dejó esta Administración, siente que efectivamente estamos al debe todavía.

En ese contexto, consideramos muy importante, en particular en la Región de Valparaíso, que podamos concretar los proyectos.

En materia de obras públicas, se estima que en el mes de marzo tendremos el trazado del tren rápido Santiago-Valparaíso, en que vamos a abrir espacio para una licitación pública internacional.

Asimismo, estamos peleando para la extensión del Merval hacia Quillota-La Calera; nos hallamos trabajando para unir vía ferroviaria, proyecto que incluso podría ser inaugurado durante la Administración del Presidente Piñera, desde Los Andes, La Calera al puerto de Ventanas.

Todos estos proyectos están en carpeta.

Estamos luchando para la construcción de un muelle en Valparaíso -esto es más difícil y ha habido mayor retraso- en que exista preferencia por el turismo de cruceros.

Estas y otras materias requieren un adecuado deber de información por parte del propio Ministerio de Obras Públicas en cuanto a su avance.

Otro proyecto emblemático: el canal Prosperidad. Al respecto, se estaban haciendo los estudios pertinentes para traer agua desde la cuenca del río Maipo hacia el valle de Casablanca a fin de llenar todos los embalses y generar un reservorio de agua dulce en el gran Valparaíso, en el lago Peñuelas, para el abastecimiento de agua potable.

También se hallan proyectos relacionados con embalses.

Entonces, quiero avalar la necesidad de tener información pormenorizada de cada uno de los proyectos de inversión en infraestructura de obras públicas en cada una de las regiones.

En tal sentido, sería útil -y quiero plantear esto, pues no está presentada la indicación res-

pectiva, pero a lo mejor podemos complementarla- que el Ministro de Obras Públicas diera cuenta, trimestralmente o cuatrimestralmente, a la Comisión de Obras Públicas acerca del avance de los proyectos de infraestructura.

Aquello es fundamental.

Por lo tanto, creo que el deber de información tiene que estar complementado también con la debida cuenta del Ministerio de Obras Públicas sobre los proyectos de infraestructura para cada una de las regiones de nuestro país.

Planteo la posibilidad de incorporar esto dentro de la indicación de solicitud de información, la que por supuesto suscribo.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

A partir de su intervención, quiero señalar que, conforme a los acuerdos de Comités, todas las indicaciones relativas a información como la que usted ha señalado ya se han dado por aprobadas en esta partida.

Sin embargo, nos parecería muy importante que pudiéramos acoger en los trámites siguientes -a lo mejor cuando veamos el articulado de este proyecto de ley- la indicación que ha planteado.

Corresponde ahora pronunciarnos acerca de las indicaciones presentadas por el Senador Alfonso de Urresti, que no son de información, sino que buscan introducir una modificación a la glosa que se establece en el programa Dirección General de Obras Públicas, en lo referido a los avances en agua potable rural.

La indicación de Su Señoría, tal como lo explicó latamente, es hacerlo extensivo tanto a los servicios sanitarios rurales como a los reglamentos.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, una precisión, además, que considero importante, y por eso les pediría a los colegas apoyar esta indicación.

Nosotros estamos actualizando en ese deber de información la entrada ya en vigencia precisamente del reglamento de la ley respectiva.

Mientras se discutía el Presupuesto fue publicado -y, por tanto, ya es obligatorio- el cuerpo legal complementario de la ley N° 20.998.

Por ello me parece importante que se aprueben estas indicaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Si les parece a Sus Señorías, recabaremos la unanimidad necesaria para apoyar las indicaciones presentadas por el Senador De Urresti.

La señora EBENSPERGER.— ¡Es que no las conocemos, Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Hay acuerdo...

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, quiero salir de una duda, a ver si estamos en lo mismo. Porque dentro de las indicaciones de información que había presentado, entre otras, había una justamente sobre la ley sobre servicios sanitarios rurales, y era para que se informara trimestralmente tanto a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Esa está aprobada, Senadora.

La señora ALLENDE.— De acuerdo.

Pero quiero saber si es complementaria a lo que estaba...

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Es complementaria con lo que señala el Senador De Urresti, porque...

La señora ALLENDE.— Perfecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).—... lo que se hace es indicar una glosa que existe en esta partida.

La señora ALLENDE.— Okay.

Entonces, está bien que sea complementaria.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Sí, es absolutamente complementaria.

Si le parece a la Sala, recabaré el acuerdo respectivo.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, la

verdad es que quiero sumarme a la solicitud del Senador De Urresti. Considero fundamental tener información para los efectos de enfrentar la discusión en materia de recursos de agua potable en nuestro país.

La Senadora Allende a mi juicio apuntaba exactamente a lo mismo. La falta de información hace que al final los Ministerios sucesivamente, cambiando las Administraciones -porque esto da lo mismo-, no destinen más recursos a estos programas, no solo de más APR, sino además de mejoramiento y de ampliación.

Hemos visto aquello en nuestro territorio, en todo el país, y esta es una necesidad; lo veo en el Maule, en mi Región; lo vemos en otras regiones en el norte y en el sur. La información finalmente se vuelve esencial para presionar a los Ministros y a sus equipos al objeto de que destinen más recursos en estos programas, los cuales siguen siendo vergonzosamente insuficientes.

La señora EBENSPERGER.— ¡No sé sobre qué se está pidiendo la unanimidad!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí. Lo leí antes, Senadora, al principio. Se trata de las indicaciones números 22 y 23.

Es una sola indicación, en el fondo, en que se plantea lo siguiente.

En el capítulo Dirección General de Obras Públicas, programa Agua Potable Rural, la glosa 10 -esto viene aprobado de la Cámara de Diputados- dice: “Semestralmente, desde la entrada en vigencia de la presente ley, se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales,” -aquí se agrega la expresión “y su reglamento- “precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de Agua Potable Rural con las empresas sanitarias,”.

Ahí había una frase que aprobó la Cámara de Diputados que decía “y la entrada en vigencia del reglamento de dicha ley”, la cual se elimina, porque la lógica es que se informe sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley y su reglamento, que ya fue publicado.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Porque ya fue publicado.

Esa frase era de otro contexto.

Entonces, si le parece a la Sala, aprobaremos por unanimidad las indicaciones del Senador señor De Urresti.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, me pareció escuchar que la información iba solamente a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Obras Públicas del Senado. Pero no veo ninguna razón por la cual no se le informe también a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos del Senado.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Si la Sala está de acuerdo y el autor de las indicaciones también, agregaremos a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos del Senado.

El señor DE URRESTI.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— ¿Les parece a Sus Señorías aprobar las indicaciones en los términos señalados precedentemente?

—Por unanimidad, se aprueban las indicaciones números 22 y 23.

El señor LETELIER.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Está despachada la partida, entonces.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— No está despachada aún. Aprobamos las indicaciones del Senador De Urresti. Nos queda poco para terminar.

Le ofrezco la palabra al Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, durante las sesiones de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos -por intermedio de la Mesa me dirijo al Director de Presupuestos- se planteó -y lo hice en mi calidad de Presidente de la Quinta Subcomisión- que tanto la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas como la Dirección de Vialidad hicieran respetar la ley, es decir, que pidieran la información respecto de los certificados de destino final de escombros y tierra cuando el Estado actúa para que no terminen en los ríos.

Hoy en día el Estado paga eso, y lo hace en los contratos, a las empresas vinculadas con concesiones, y aquellas empresas que trabajan con el Estado deben exigir esto a los subcontratistas. El Estado paga ese servicio. Lo único que se pide es que el Ministerio de Obras Públicas y también el Ministerio de Vivienda exijan que los certificados de destino final, lo cual es parte del contrato, sean entregados al Estado para que todos podamos ver que los escombros y tierra terminen donde corresponde y no en los ríos.

Eso, señora Presidenta, es pedir que se cumpla la ley.

En la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos me plantearon la voluntad en el sentido de que presentaría una indicación sobre esta materia. No llegó.

Por eso se generan las desconfianzas, las molestias, la mala actitud, pues una de las indicaciones -si no me equivoco, la N° 111- es de información, en que tendrán que darnos cuenta sobre los volúmenes.

Pero lo que parece una vergüenza es que la Dirección de Presupuestos, por razones que no entiendo, no exija que las empresas constructoras nos entreguen la información pertinente, pues para quienes vivimos en regiones es un lío ver nuestros ríos transformados en botaderos, donde tiran lo que quieren.

Todo lo que estamos pidiendo es que se cumpla con lo que se dijo en la Comisión Es-

pecial Mixta de Presupuestos: que se va a presentar una indicación para subsanar esto; que estén los informes sobre certificado de destino. Porque muchas empresas sí cumplen con ello, y lo hacen bien. Pero aquí no tienen que pagar justos por pecadores. Lo que necesitamos es que los pecadores dejen de pecar y que cumplan la ley.

Ese sería el propósito, señora Presidenta, de las tres indicaciones que se plantearon. Una es de información. Además, me gustaría saber cómo calificaron la N° 111 al respecto, que según entiendo ya estaría aprobada, y quedarían pendientes las indicaciones números 112 y 113, que tienen que ver con la obligación de pedir información por parte del Ministerio.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— La indicación N° 111, conforme a los acuerdos de Comités, fue aprobada. Es la que Su Señoría presentó en tal sentido, para que se informe de los volúmenes asociados a todos los certificados de destino final de escombros y tierra producto de los contratos de obras financiados por el Ministerio, así como de todas las obras concesionadas por la Dirección General de Concesiones.

La indicación N° 113 también es de información, y fue aprobada conforme a los acuerdos adoptados por los Comités.

Entiendo que usted quiere solicitar votación al respecto.

El señor LETELIER.— Le pediría un pronunciamiento al Ejecutivo.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Antes de entrar en esa materia, le ofreceremos la palabra al Ejecutivo a fin de que pueda dar a conocer en detalle esa indicación, y le vamos a pedir un pronunciamiento sobre el particular. Esto, en relación con las indicaciones que hemos presentado para materializar lo que hoy veíamos también en el titular de un diario en cuanto a que las inversiones públicas puedan ser generadoras de mano de obra.

Hay indicaciones que el Gobierno podría hacerlas suyas. También le solicitamos que se

refiera a la indicación presentada por el Senador Letelier, que son las únicas en las que se ha pedido votar la admisibilidad.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Varias cosas se han consultado, se han manifestado durante la discusión de esta partida y me gustaría hacerme cargo de ellas.

Lo primero, con respecto a los proyectos, durante la discusión de la Subcomisión se presentó la cartera completa de proyectos. Era un folleto bastante grande, bien detallado. Y en la Comisión Mixta nos comprometimos además a entregar un tipo de formato de seguimiento de estos proyectos.

Quiero agregar, por su intermedio, lo que mencionaba el Senador Chahuán respecto al seguimiento de los proyectos. La gran mayoría de ellos están financiados con recursos del Fondo COVID. Y en el proyecto de ley del Fondo COVID hay una obligación de información no trimestral, sino que mensual, detallada, proyecto por proyecto, comuna por comuna.

Eso es parte del avance que tuvimos en transparencia, en oportunidad de la información en la ley del Fondo COVID, que consensuamos en la Comisión de Hacienda con muchos de los parlamentarios que hoy día están presentes y que después fue ratificado por ambas Salas.

Entonces, los proyectos efectivamente están.

Lo segundo dice relación con el tema del volumen de recursos que debe ejecutar el MOP este año. Efectivamente, es una cantidad de recursos muy relevante, probablemente la más grande que ha ejecutado el Ministerio de Obras Públicas en su historia. Y esto se presenta en un contexto en que todavía tenemos incertidumbre sobre la evolución de la pandemia.

Y me quiero referir a lo que han señalado cuatro Ministros de Hacienda de distintas tendencias en un foro. Básicamente, ellos han di-

cho que si hay algo que va a primar el próximo año va a ser la incertidumbre, que va a estar dada por la capacidad de tener o encontrar una vacuna para el virus. En ese contexto, cada uno de ellos en forma individual llamaba a la flexibilidad. Aquí hay que ser flexibles, porque efectivamente nos puede ocurrir -¡Dios no lo quiera!- un rebrote en el plan del primer trimestre, y la ejecución de las inversiones, si bien hoy día estamos más preparados para operar en condiciones de restricciones, evidentemente se verá afectada.

Por lo tanto, debemos ser capaces de reaccionar, como lo hicimos este año, donde una parte de esos recursos los destinamos a transferencias directas a las familias, por mientras se recuperaban los empleos. Y hoy día hacemos todo lo contrario: estamos inclinando la balanza justamente a los proyectos de inversión y menos a transferencia, en el sentido de que se están recuperando los empleos y, por lo tanto, las familias están recibiendo dinero.

Entonces, para responder, por su intermedio, las inquietudes que han manifestado varios Senadores y Senadoras, efectivamente estamos ante un escenario de incertidumbre. No podemos asegurar el cien por ciento de la ejecución. Estamos partiendo de un escenario base en que esta inversión se realizará con el personal que se tiene, con la infraestructura que se tiene, con los contratos que se tienen, con la forma en la cual vamos a operar. Dicho sea de paso, este año identificamos todos los proyectos en febrero y, en consecuencia, pudieron estar disponibles para la ejecución mucho antes de lo que se hace en un año normal.

Por tanto, debemos ser capaces de reaccionar y tener la flexibilidad necesaria para que podamos enfrentar un escenario de incertidumbre.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, es efectivo: este año -estamos a septiembre, no a noviembre, porque la información de noviembre todavía no la tenemos- contamos con casi un 59 por ciento de ejecución presump-

taria.

Ello no es muy distinto de lo que teníamos el año 2019, que fue un 61 por ciento. Efectivamente, es más bajo que lo que teníamos el año 2018, que era un 65 por ciento. Pero todo esto en un contexto donde hemos vivido a lo menos tres meses de restricciones sanitarias importantes y en que seguimos teniendo en algunas regiones medidas de cuarentena, que obviamente ralentizan la inversión pública.

Con todo, el Ministerio de Obras Públicas ha hecho un esfuerzo importante. Y hoy nos encontramos licitando obras que se van a ejecutar el 2021. A partir de este trimestre, ya estamos licitando obras para el 2021, lo que va a permitir una rápida ejecución de ellas y, en consecuencia, también un alza en el empleo.

Con respecto a lo que señala el Senador Letelier -por su intermedio, Presidenta-, efectivamente nos comprometimos a hacer una indicación en la Comisión Mixta. No la hicimos. Tuvimos que redactar más de setenta indicaciones; algunas se nos quedaron en el camino y las vamos a presentar también, junto con los acuerdos que estamos alcanzando y que estamos trabajando con los distintos asesores para la Comisión Mixta. Y esa indicación, que entendemos es la N° 111, la vamos a hacer en esa instancia, tal como nos comprometimos en la Comisión Especial Mixta con el Senador Letelier.

Eso es a lo que me quería referir con respecto a las indicaciones.

Y en relación con las indicaciones números 3, 4, 6 y 7, estas claramente son inadmisibles. Obviamente, a uno le gustaría, y así probablemente va a ser, que la mayor cantidad de contratación de mano de obra fuera en la región en la cual se ejecuta el proyecto, pero acá estamos incorporando un requisito adicional. Y, por lo tanto, serían inadmisibles.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Senador Letelier, ¿le parece la propuesta del Ejecutivo de discutir la indicación

que usted ha presentado? Entiendo que ellos lo harían en las etapas siguientes de la tramitación, en la Comisión Mixta, específicamente.

¿Le parece?

El señor LETELIER.— Sí, Presidenta.

Muchas gracias al Director. Espero que entiendan mi pasión. Estoy cansado de ver los ríos de mi región transformarse en botaderos. Es lo que pasa en muchas regiones.

Por ello, les agradezco. Y disculpen mi pasión, pero es una inquietud grande que hay en varias regiones de nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Si no hay opiniones en contrario, podemos dar por aprobada la partida del Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra la Senadora Rincón y luego, la Senadora Aravena.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Al respecto, yo no tengo problemas.

Quisiera, después de esto, hacer una intervención pequeña sobre un tema que se trató antes, a ver si es posible que el Ejecutivo lo acoja. Pero en esto no tengo problemas.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Muchas gracias.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Presidenta, solo para hacer la venia a lo que usted estaba proponiendo.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Perfecto.

Entonces, si le parece a la Sala, se dará por aprobada la partida.

—Por unanimidad, se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Seguimos con la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, aquí no se presentaron indicaciones de información.

Asimismo, se declaró inadmisibles las indicaciones N° 50.

Por lo tanto, a la Sala le corresponde pronunciarse sobre las indicaciones números 51, 139, 140, 127 y 606, que acaba de llegar.

Presidenta, primero la indicación N° 51.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Antes de iniciar la discusión de la partida, quiero ofrecer la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

Pido que le habiliten el micrófono, por favor.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Es muy cortito, y perdón que no lo haya planteado antes, pero estábamos revisando a distancia las indicaciones más difíciles.

Me gustaría saber, Presidenta, si el Ejecutivo podría incorporar en la información que se ha acordado respecto de agua potable lo que dice relación con los proyectos de saneamiento sanitario. La nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales entró en vigencia el 2 de noviembre de este año. Y la verdad es que, pese al aumento que ha habido en el Presupuesto y a la ejecución presupuestaria, que en algunos casos y particularmente en mi región ha sido bastante deficitaria, no tenemos proyectos en esa línea.

Y la pregunta es si podríamos incorporar, dentro de la información que se va entregar al Parlamento, lo que dice relación con saneamientos rurales, específicamente.

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora.

El Ejecutivo hace una señal de que acoge favorablemente la solicitud.

Vamos a reiniciar la discusión respecto de la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Le ofrezco la palabra a la Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, entonces, primero hay que analizar la indicación N° 51, presentada por el Senador Ricardo Lagos. Es una petición de votación separada del capítulo 01, programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

La señora PROVOSTE (Presidenta acci-

dental).— Corresponde comenzar por esa votación separada. Pero antes le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos, para que pueda explayarse respecto de su solicitud.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Trataré de “explayarme”, como usted señala.

A ver, para entender el sentido de esta solicitud de votación separada. En la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cual participo -la preside el Diputado José Miguel Ortiz-, se analizó la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y ahí -está en los informes que vimos en la Comisión Mixta también- se hizo un planteamiento al Ejecutivo sobre la necesidad de contar con insumos y miradas más diversas respecto a la conformación y al debate de nuestra política exterior.

Nuestra política exterior, si me permite, durante los últimos 20, 25 años, transitaba por un ancho camino que tenía un consenso, en general bastante aceptado, respecto de cuáles eran sus orillas y bordes, los puntos neurálgicos; de cuáles eran nuestras áreas de interés; de cuáles eran nuestros intereses comerciales; de cuál era nuestro rol en el multilateralismo. Había una mirada bastante consensuada, entendiendo que existían miradas disímiles. Con todo, en los últimos cuatro o cinco años, y a partir de los gobiernos del Presidente Piñera, esto se ha modificado. Es más, yo diría que los temas de política exterior se han ido, si usted quiere, “domesticando” -no sé si la palabra es muy correcta-, politizando desde el punto de vista de nuestra política doméstica. Las que antes se entendían como políticas de Estado en materia de política exterior, por diversas consideraciones, se han ido traduciendo en un debate de carácter más interno y más politizado.

Eso ocurre en muchos países del mundo. Es así; no es que sea mejor o peor, pero nosotros teníamos una cierta mirada que se compartía en general en el alto espacio diplomático...

Termino altiro, Presidenta.

¿Me da un minuto más? Yo casi no uso la palabra en el Presupuesto...

La señora PROVOSTE (Presidenta accidental).— Un minuto más.

El señor LAGOS.— Sí, lo que ocurre es que aquí, si usted quiere, ha habido un punto de inflexión en la manera de abordar nuestra política exterior y eso hace que se necesiten tal vez miradas distintas. Y una vez que un Gobierno, por las razones que estime pertinentes, decide poner en clave doméstica o nacional, interna temas de política exterior, con mayor razón se hace necesario contar con esas miradas.

Hasta el día de hoy, había recursos que se transferían a organismos colaboradores, centros de pensamiento como el Consejo para las Relaciones Internacionales y otros, los cuales contribuían con su visión a la forma de estructurar y dar cuenta de la política exterior.

Por eso, nos parece necesario también, una vez que nuestra política exterior ya se tradujo a la esfera interna y política, apoyar otras miradas que tienen una densidad y una robustez intelectual. Estamos hablando de gente que ha participado en la definición de nuestra política exterior, que la ha llevado a cabo, que la ha practicado, que la ha ejercido. Me refiero a quienes integran el Foro Permanente de Política Exterior. Y ahí lo que nosotros planteamos, para concluir esta larga introducción, era que se asignaran recursos de la Cancillería a apoyar las actividades de ese foro, entendiendo que hay ahí una visión muy amplia y al mismo tiempo muy marcada desde el punto de vista de los que deben ser los intereses de Chile; de manera que tuviera el debido apoyo del Estado, como lo ha tenido hasta ahora el Consejo para las Relaciones Internacionales.

No se trata de desvestir un santo para vestir otro; se trata de tener una mirada diversa. Por eso, pedimos en su oportunidad recursos. El Ejecutivo quedó en considerarlo; el Canciller Allamand dijo que había posibilidades para aquello; lo mismo dijo el Director Administrativo de la Cancillería. Pero eso no prosperó.

Y entiendo que, hasta el minuto, lo único que hay, de parte del Ejecutivo, es una decisión que yo no comparto en lo concreto, pues en lugar de dar recursos adicionales para poder apoyar las actividades del Foro Permanente de Política Exterior, ha decidido presentar una indicación, que conocimos hace escasos diez minutos, para retirar los recursos del CCRI también.

O sea, a estas alturas, se retiran recursos, con lo cual yo deduzco que las opiniones que tenía el CCRI en la Cancillería eran irrelevantes, desde el minuto en que se decidió no presarle apoyo financiero.

En resumen, señora Presidenta, la petición de esta votación separada apuntaba a entusiasmar o a estimular al Gobierno a reconsiderar su decisión.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Tanto en la discusión de la partida de Relaciones Exteriores en la Subcomisión, como también después en la Mixta -lo dije en mi intervención en la mañana-, nos ha preocupado el tema de los recursos del Instituto Nacional Antártico. Y, dado que vamos a votar la partida Relaciones Exteriores, quiero consultar al Ejecutivo -por su intermedio, Presidenta- cuál es la decisión que van a tomar.

Yo insisto en que lo razonable es que los recursos vuelvan a este Ministerio, a esta Cartera que vamos a votar en los próximos minutos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, en cuanto al Instituto Antártico Chileno me parece que hay un acuerdo. Sería bueno escuchar al Ejecutivo sobre el particular. Se ha entendido que el Inach no es un instituto más que se vincula con el Minis-

terio de Ciencia; tiene otro sentido. Está bien, hay una parte de investigación pura que se entiende que deba tener una coordinación con el Ministerio de Ciencia; pero hay otra parte de la investigación que tiene otra dimensión; para buenos entendedores, pocas palabras.

Junto con la parte administrativa, esas dos partes de los fondos deberían quedar en la Cancillería en esta etapa. Entiendo que hay un acuerdo sobre ese particular. Sería bueno escucharlo.

Sobre la Transferencia a Privados, es muy importante, señora Presidenta, y advierto que si no logramos un acuerdo en esta materia, vamos a tener un conflicto. Y la verdad es que desde esta mañana algunos hemos tratado de construir el espacio para los acuerdos. Entendemos que parte de la política exterior se hace con actores privados; eso es fundamental.

Hay en la partida la Transferencia a Privados -a varios-; es importante.

Yo tengo mi juicio sobre el Consejo para las Relaciones Internacionales que dirige un ex Canciller. Debo reconocer que de mi lado político no es -tal como lo dije en la Comisión Mixta-, pero creo que le hace bien a Chile. Es un Canciller que era de la dictadura. Es un dato y crean que para la mayoría del Senado ese no es un tema que nos haya hecho perder de vista que para la política exterior de Chile es bueno que exista, formalmente, con un ítem en la Ley de Presupuestos.

De la misma forma, existe un Foro de Política Exterior, con personalidad jurídica, donde participan la mayoría de los ex Cancilleres que aún están con vida en nuestro país, así como ex Subsecretarios, Director General de la OIT, ex Secretario General de la OEA, una parte de la diplomacia informal de nuestro país. Es tremendamente importante que este tipo de instituciones sean parte de nuestra política exterior. Es fundamental. Eso es lo que enseña la Academia Diplomática hasta el día de hoy.

Por eso el Ejército tiene vinculaciones internacionales, por eso Telecomunicaciones tie-

ne vinculaciones internacionales, por eso los sindicatos tienen vinculaciones internacionales: porque es parte de la política exterior.

Y esto es transversal. Estoy seguro -por su intermedio, Presidenta- de que el Senador Moreira, quien me acompaña en la Comisión de Relaciones Exteriores y otras, entiende la importancia de tener estos organismos que fomenten nuestros vínculos con el mundo.

Le hemos pedido al Ejecutivo que se genere el ítem del Foro. No es un problema de más recursos; es un problema de parte de la política exterior del país.

Y espero que este sea un ámbito donde podamos construir comprensiones mutuas. No pedimos más presupuesto, pero sí potenciar el capital humano que tenemos en el país para mejorar nuestra inserción en un mundo cambiante, complejo, en un vecindario que está complejo. Hoy más que nunca necesitamos estos vínculos múltiples.

En ese sentido, Presidenta, estando presentadas las indicaciones, pediría que el Ejecutivo se dé el tiempo para estudiar esta materia y podamos, de aquí a mañana, construir un acuerdo.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, muchas gracias.

Coincido con lo que han planteado tanto el Senador Lagos Weber como el Senador Juan Pablo Letelier.

Entiendo que la política exterior, por lo menos hasta ahora -es una tradición-, ha sido siempre una política de Estado, y así la hemos sentido y vivido. Y, como política de Estado, nos ponemos detrás como país, porque justamente representa los intereses del conjunto del país.

Yo espero que se retome esa tradición; que, efectivamente, fortalezcamos la principios del multilateralismo, y que tengamos una relación

estrecha, como corresponde, no solo con Europa, Estados Unidos, Asia, sino también, obviamente, con nuestro vecindario, donde hay algunas situaciones bastante complejas. Por eso es tan importante tener asesoría.

Aquí se hablaba del Consejo de Relaciones Internacionales, pero también del Foro Permanente de Política Exterior. Quiero decirles que es un orgullo que exista este Foro, el cual, como aquí se ha señalado, no solo reúne a exembajadores y excancilleres, sino también a muchas personalidades con amplia trayectoria en política exterior. Y los aportes que ha hecho a través de debates con la Cepal, con organismos internacionales, son indudables.

Yo asistí a la Comisión Especial Mixta; esto se tocó y al menos yo entendí que había un compromiso. Me quedé con la satisfacción de sentir que este compromiso se iba a ejecutar y que el Gobierno, que tiene la iniciativa, lo iba a recoger, de manera tal de darle los instrumentos para que pueda funcionar regularmente, porque nadie duda de que hace un aporte. Ahí están incluso los artículos, las referencias que se han hecho en el exterior sobre opiniones que se han dado y se siguen dando en el Foro. Yo invito a algunos a que sigan lo que allí se hace, porque de verdad es extremadamente importante.

Yo quiero reafirmar esto. Desde luego, apoyar el contenido de esta indicación y esperar que el Gobierno cumpla lo que por lo menos yo entendí que iba a ser un compromiso.

No puedo dejar de mencionar otro tema.

Yo estuve de acuerdo y confío en que se resuelva bien: el Instituto Antártico debe quedar en Relaciones Exteriores. Las razones y los argumentos creo que son claros. Pero también quiero mencionar algo que no se va a ver ahora en el Presupuesto, que es una inquietud que yo tengo, en general, con Relaciones Exteriores.

Considero que los funcionarios del sector están sufriendo un estancamiento en su carrera que crea mucha frustración. Por eso se ha dicho que existe una verdadera crisis en la carre-

ra diplomática. Y ojo con eso, por el envejecimiento del escalafón. Esto no nos ha permitido lo que necesitamos, que es modernizar nuestra Cancillería. La carrera diplomática, como sabemos, tiene una cierta estructura jurídica.

Pero quiero señalar algo más.

Es importante igualmente cómo se va a ejercer. Esta carrera inhibe ciertos cambios. No existe una equidad de género. Voy a poner una sola cifra: desde el 2010 a la fecha se han nombrado 83 embajadores, de los cuales 73 son hombres y solamente 10, mujeres.

Asimismo, quiero preguntarle al Gobierno y específicamente a la Cancillería cuándo se va a dictar el reglamento de la ley N° 21.080, que ya tiene dos años, pues hasta ahora no se ha podido regular los ascensos a consejeros. Por eso decíamos que hay un verdadero envejecimiento del escalafón, todo lo cual está generando frustraciones que no son saludables. Creemos que hay que velar por una buena carrera diplomática.

Si bien esto no es parte de la Ley de Presupuestos, lo planteo porque estamos hablando del Ministerio Relaciones Exteriores y yo quisiera que tuviera el mejor funcionamiento por el bien del país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, como ex Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores durante largo tiempo, por supuesto que advierto una señal de preocupación respecto del Instituto Antártico Chileno. Me parece que el Inach no solamente significa investigación, sino también soberanía sobre el territorio antártico.

Por lo tanto, es muy importante que la Dirección de Presupuestos -por intermedio suyo, si me permite- nos pueda aclarar cómo se va a concretar finalmente el acuerdo respecto de los recursos para esta entidad, que sería una señal realmente relevante. Me gustaría una aclaración.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Ofrezco la palabra al señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Acá me gustaría referirme a tres temas. Uno tiene que ver con el Instituto Antártico Chileno.

Después de varias conversaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ciencia, hemos llegado a una fórmula donde, básicamente, algunos programas específicos del Inach van a ser financiados a través de esta última Cartera, principalmente la Feria Antártica Escolar, el desarrollo de la ciencia antártica concursable, y las tesis antárticas. Estos tres programas van a ser financiados mediante un convenio con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, de manera que los recursos sean transferidos desde este organismo al Inach.

Ese es el acuerdo que alcanzamos con la Cancillería, y es lo que vamos a implementar a través de una indicación posterior en la Comisión Mixta. ¿Por qué lo tenemos que hacer así? Porque recuerden que a Ciencia le traspasamos institutos de distintos Ministerios. Y hemos estado haciendo la sintonía fina en varios de ellos. En algunos hemos terminado; en otros nos quedan algunos detalles. Entonces, cuando tengamos todo listo, vamos a formular la indicación.

En el caso particular del Inach, de los 5.500 millones de su presupuesto, alrededor de 500 van a ser traspasados desde el Ministerio de Ciencia a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. ¿Y por qué la Subsecretaría? Porque -y este es un detalle no menor- evidentemente tiene que conversar con temas de política exterior. No necesariamente debe primar el criterio técnico en esa conversación. Por eso no se hace directamente con el Inach. Y fue lo que acordamos con el Canciller.

Eso, por un lado.

Lo segundo es que en este Presupuesto se está implementando la cuarta etapa de la ley N° 21.080, que incluye el mejoramiento de la planta. O sea, en la modernización de Cancillería se creó una planta nueva, y nos estamos basando en aquello.

Es efectivo lo que señala la Senadora Allende en cuanto a que algunos procesos se han detenido o se han ralentizado, justamente producto de los efectos de la pandemia. Hoy día no se están haciendo ascensos o aumentos de grado en ningún Ministerio del Gobierno central.

Por lo tanto, eso ha quedado ralentizado, pero son cosas que se van a ir retomando en la medida en que, obviamente, vayamos volviendo a una situación de mayor normalidad.

Por último, respecto al tema del Foro y del CCRI que aquí se ha planteado, nosotros en una primera instancia entendimos que había una suerte de discriminación, pues al Centro de Relaciones Internacionales se le estaba haciendo una asignación que no estaban recibiendo otros organismos que cumplían funciones similares. Después de haberlo discutido con la Cancillería y otras entidades gubernativas, decidimos no hacer esa discriminación y, por lo tanto, no asignarle recursos directos al CCRI, para que el Centro, al igual que otras instituciones, tuviera que postular a fondos a través de la Cancillería.

Esa indicación, efectivamente, la íbamos a presentar, pero finalmente no entró. Lo que nosotros vamos a hacer durante el transcurso de mañana es buscar una fórmula para que todos los institutos que están apoyando el fortalecimiento de las relaciones exteriores de Chile puedan, de alguna manera, ser parte de aquello.

Vamos a formular una propuesta concreta a la Sala para su votación.

Esos son los tres temas que quería abordar en esta partida.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

señor Director.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En mi intervención espero fundamentar brevemente la importancia que tiene para nuestro Estado que la investigación científica que se conduzca en el territorio antártico chileno esté bajo el amparo de nuestra Cancillería. ¿Por qué? Porque somos parte del Tratado Antártico, que cumplió sesenta años, del cual Chile es firmante, y en la Antártida existen efectivamente reclamaciones. Es por eso que la investigación debe llevarse a cabo con una visión especial.

Este tema, que es un tema Estado, lo he conversado largamente con el Senador Ricardo Lagos Weber, con quien tenemos coincidencia en cuanto a que las materias de Estado no pueden hallarse supeditadas a situaciones particulares. Por eso resulta muy atendible mantener la dependencia en la Cancillería y, lo que es más importante, asignar los recursos necesarios para garantizar esa investigación. Nuestras bases antárticas deben tener mantenimiento, y eso se ha logrado, pero también se tienen que desarrollar, y ese esfuerzo igualmente debemos realizarlo.

La investigación científica es fundamental, pero tenemos que asegurar que se dirija en la forma correcta.

Reconociendo, entonces, la importancia del Tratado Antártico y la necesidad de que este sea un tema de Estado, soy partidario de que este asunto siga siendo mantenido dentro de la Cancillería.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Pugh.

Vamos, entonces, a entrar a conocer las indicaciones...

Perdón.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, en aten-

ción a la respuesta que ha entregado el señor Director, me gustaría pedir que se aprobara toda la partida, con excepción del -creo que es- el 24, Transferencias a Privados. Hay peticiones del Senador Lagos Weber y mías acerca de varios puntos, que propongo dejar pendientes hasta el acuerdo que nos va a proponer el Director de Presupuestos. Y sería interesante que se leyera la indicación del Ejecutivo sobre el Inach.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Esta fue otra de las discusiones que tuvimos en las Subcomisiones de Presupuestos y que se vincula, precisamente, con el traspaso que se estaba haciendo del 95 por ciento del presupuesto del Inach al Ministerio de Ciencia.

Claro, se había pensado desde lo técnico, y a lo mejor no era un mal razonamiento, pero nunca se tomó en cuenta, Presidenta, lo que tiene que ver con Chile, como país reclamante y como soberanía. Entonces, no es cualquier investigación, cualquier ciencia la que se hace. Lo dijo el Senador Kenneth Pugh, que me antecedió en el uso de la palabra.

Esto lo conversé con el Canciller, Andrés Allamand, y efectivamente para ellos es vital seguir manteniendo los recursos en Relaciones Exteriores, para poder seguir llevando adelante las políticas de soberanía, a través de la ciencia, con el resto del mundo. Lo mismo ocurre en muchos países reclamantes del territorio antártico, que efectivamente no tienen este presupuesto en el Ministerio de Ciencia sino en la Cancillería.

Yo, realmente, creo que se está haciendo justicia. Había una tremenda inquietud por parte de las funcionarias y los funcionarios del Instituto. El Inach ha llevado extraordinarias políticas en materia de investigación y ciencia, pero también de soberanía, que es lo que al Estado chileno le corresponde. Y es por eso que estos recursos tienen que quedar dentro

del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me alegra mucho escuchar esto, que estuvimos debatiendo por largas semanas, por mucho tiempo, y que por fin haya entrado la razón y se mantenga un porcentaje significativo, importante, para que el Instituto Antártico Chileno siga teniendo las relaciones internacionales que tiene, siga haciendo ciencia e investigación, y haya tranquilidad en las y los funcionarios.

Luego, creo que habría que votar la partida, salvo lo que ha indicado el Senador Letelier con respecto a una consulta, una indicación o una respuesta que están esperando del Ejecutivo. Pero yo me dispongo a votar favorablemente, ya que se ha acogido nuestra petición en cuanto a esta materia.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Bianchi.

Muy bien.

La señora Secretaria va a dar a conocer las indicaciones. Hay una del Ejecutivo que el Senador Letelier ha solicitado que se dé a conocer.

Así que le doy la palabra, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, entiendo que la idea es dejar algunas indicaciones pendientes, en atención a que el Ejecutivo llegaría con alguna propuesta. Sin embargo, igual voy a mencionar las indicaciones, para que se tome conocimiento.

Una es la N° 51, del Senador Ricardo Lagos Weber, mediante la cual pide votación separada del capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

Luego, hay una indicación del Senador Letelier, para suprimir varias asignaciones. Y en una de ellas coincide con el Ejecutivo, el cual, mediante la indicación N° 606, propone eliminar la asignación Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales. Ahí hay un punto de coincidencia con el Senador Letelier.

Por último, hay una indicación firmada por

varios señores Senadores, entre ellos reconozco la firma del Senador Letelier,... -es del Senador Letelier, me dicen; perdón-... por la que se pide votación separada del programa Instituto Antártico Chileno.

No sé si el Ejecutivo quiere que se vote su indicación -que suprime la asignación del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales- o si esta materia va a ir dentro de un acuerdo global.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le consultamos, entonces, a algún representante del Ejecutivo.

El señor LETELIER.— ¿La 140?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es la indicación que presentó el Ejecutivo y que acaba de dar a conocer la señora Secretaria.

Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Tal vez le podemos devolver la palabra al Ejecutivo, pero, de lo que señaló el Director de Presupuestos, yo entiendo que van a presentar una propuesta en esta materia, respecto, por ejemplo, al tema del Foro, con lo cual entiendo que la propuesta va a ser real. En consecuencia, podemos seguir avanzando en esta partida.

Se podría retirar la petición de votación separada, o dejar pendiente, si se quiere, lo que es, exactamente, el subtítulo 24 Transferencias Corrientes. Yo, de buena fe, puedo retirar la solicitud de votación separada.

Yo quisiera escuchar bien que va a haber una propuesta que colaborará en esta materia, junto con lo del Instituto Antártico Chileno.

Con esos dos compromisos del Gobierno, yo podría retirar la petición de votación separada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por eso le ofrecí la palabra al Ejecutivo, para que se haga cargo de los planteamientos que han efectuado los colegas.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, nuestro compromiso es for-

mular el día de mañana una propuesta respecto del financiamiento de estas instituciones, que están apoyando la política exterior.

En cuanto al Inach, que es la otra preocupación, como expliqué anteriormente, alcanzamos un acuerdo con Relaciones Exteriores y con el propio Instituto, en virtud del cual, básicamente, solo 500 de los 5.500 millones que le corresponden a esta entidad van a ser transferidos desde Ciencia a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores -este es un tema importante, porque hay una razón política en aquello- y después desde la Subsecretaría al Inach, para que haya una perfecta coordinación, tanto en el ámbito científico como en el político.

Entonces, si eso es así, yo me atrevería a aconsejar, si quieren dejar pendiente algo, que sea el subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 001, 004, 006 y 008. Y con eso retiraríamos la indicación 606, del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Retirarían la 606?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Exacto, la retiramos.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿La retira en este momento el Ejecutivo?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Y se aprueba la partida, por lo que solo quedaría pendiente el subtítulo 24-01, las cuatro asignaciones, que es a lo que apunta, básicamente, la indicación N° 140, del Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Yo quiero retirar también la N° 139.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Retira la 139.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Letelier retira la propuesta de suprimir el Consejo Chile-Massachusetts. Esa es la asignación 008.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde a la indicación N° 139.

El señor LETELIER.— Propongo que las dejemos pendientes, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Todas esas?

El señor LETELIER.— Sí. Para evitar confusión.

Pero es en la misma línea de lo que dice el señor Director.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, dejaríamos pendientes las indicaciones del Senador Letelier.

Senador Lagos, ¿dejamos pendiente la votación separada también? ¿Sí?

Quedaría pendiente y mañana recibiríamos una propuesta más nítida del Gobierno.

Se escucha poco lo que propone el Gobierno. Acá es difícil entender.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Nos estamos enredando un poco de más.

El Director fue claro respecto a que tiene propuestas para el tema del Inach y para el tema de los foros que contribuyan a la definición de política exterior del sector privado, que nos dará a conocer mañana.

Para esos efectos, señora Presidenta, está de acuerdo con nosotros o con la Mesa el Director de Presupuestos, según entendí, para dejar pendientes dentro del subtítulo 24 las Transferencias Corrientes a las asignaciones 001, 004, 007 y 008. Además, retira una indicación que él presentó para eliminar los recursos del Consejo de Relaciones Internacionales.

Con ese acuerdo, despacharíamos el resto de la partida.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Hay acuerdo también con el Senador Letelier?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Pero, entonces, ¿queda pendiente para el final?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿La partida, entonces?

El señor LETELIER.— No. Solo el subtítulo 24 con las cuatro asignaciones.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Entonces, ¿el Senador Lagos retira su...?

El señor LAGOS.— Sí, claro.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Ya. Es que hay que ir aclarando esto.

El Ejecutivo, vuelvo a preguntar, ¿retira la indicación N° 606?

Y la indicación N° 51.

Muy bien.

Entonces, lo que queda pendiente son -lo vuelvo a repetir-: Instituto Chileno de Campos de Hielo, Consejo Chile-California, Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, Consejo Chile-Massachusetts y la votación separada del Instituto Antártico.

De la indicación N° 127 no se ha dicho nada.

¿Senador Letelier?

El señor LETELIER.— Entiendo que sobre el Instituto Antártico hay acuerdo pleno en lo que se ha planteado de nuestras inquietudes y las de la Senadora y el Senador de la Región de Magallanes con lo que es la política de la Cancillería.

Por tanto, en eso ya hay un acuerdo. No sé si se necesita una glosa especial.

En ese sentido, retiro mi indicación sobre el Inach porque hay un acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El Senador Bianchi y la Senadora Goic están pidiendo la palabra.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Ahí sí.

Lo que pasa es que quiero pedir, por su intermedio, Presidenta, que el Director, por favor, vuelva a dar la cifra, porque no me quedó claro cuánto es lo que va a quedar, en definitiva, en el Ministerio de Ciencia y cuánto es lo que se mantiene y se deja en la Cancillería. Justo en esa parte se interrumpió la conexión y no lo tengo claro como para, en el fondo, despejar toda duda y llegar a un acuerdo final respecto a la propuesta del Ejecutivo.

Eso, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Ahí sí.

Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero partir, así como lo hacíamos respecto al subsidio al gas en Magallanes, reconociendo la apertura del Gobierno a revisar la decisión que se había tomado.

Creo que probablemente aquí faltó dialogar antes, sobre todo con los actores que están en el Instituto Antártico Chileno, que corresponde a la discusión que se ha planteado una y otra vez en este debate sobre el rol que tiene la ciencia antártica, que no es solo ciencia básica, sino que tiene que ver con el ejercicio de nuestra soberanía en un momento en el que, además, es clave que reforcemos la institucionalidad. Está la discusión respecto a la plataforma continental, en fin.

Yo lo que quiero reafirmar, a propósito de la pregunta del Senador Bianchi, es que entiendo que lo que hoy día se plantea como indicación fue algo conversado y acordado con el Inach, y entre la Cancillería y el Ministerio de Ciencia.

Considero que parte del error que hubo acá, en el diseño, fue no haber conversado esto, no haberlo dialogado. Y quizás nos hubiéramos evitado muchos de los temores que surgieron.

Soy testigo, y quiero reconocerlo, porque me parece justo, del compromiso que ha tenido el Ministro de Ciencia con el tema antártico para sacar adelante el Centro Antártico Internacional y para potenciar, además, tanto que tenemos que hacer considerando nuestra ubicación privilegiada respecto del continente blanco. Así como también soy testigo de los esfuerzos de los Cancilleres, y en particular del actual, el Ministro Allamand, en materia de potenciar dentro de la Cancillería el tema antártico.

O sea, esta es una materia propia de nuestras relaciones internacionales. No es solo una materia científica, es la importancia de la coor-

dinación entre ambos Ministerios.

En consecuencia, yo solamente pediría que quedara explícito que efectivamente esto es parte de un acuerdo y que, además, se pueda ir revisando.

Nosotros tenemos actualmente un Estatuto Antártico, que aprobamos en este mismo Parlamento hace poco tiempo, que define los roles de cada uno de los Ministerios, pero que refuerza el rol de la Cancillería. Y me parece que las decisiones presupuestarias deben ser consistentes con eso.

Solamente para terminar, Presidenta, yo no tengo ningún problema; no es mía la indicación. Pero me hago parte de la discusión para que esto se apruebe reconociendo la disposición que ha tenido el Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

Entrego la palabra al señor Director de Presupuestos para que se haga cargo de los planteamientos de los colegas.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

A ver, quiero reafirmar el compromiso de que acá hay un acuerdo entre los Ministerios de Ciencia y de Relaciones Exteriores y la Dirección de Presupuestos.

Básicamente, el presupuesto del Inach hoy día alcanza a cerca de 5.600 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 2.500 son transferencias para distintos programas.

De esos 2.500 millones, 500 quinientos no es que sean transferidos de Ciencia, sino que serán convenidos entre Ciencia y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para su ejecución, para sacarle el mejor provecho posible, para evitar duplicidades, para apalancar recursos con las otras agencias del Ministerio de Ciencia, etcétera.

Ese es el acuerdo existente. Por lo tanto -entre comillas-, “va a haber una transferencia” desde el Ministerio de Ciencia a la Subsecretaría por un monto cercano a los quinientos millones de pesos.

Y, en concreto, son tres programas, que fueron los que mencioné anteriormente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Director de Presupuestos.

Vamos a dar por aprobada la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo los asuntos que han quedado pendientes.

—**Se aprueba la partida Ministerio de Relaciones Exteriores, en los términos antes señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a pasar a otro tema.

Le doy la palabra a la señora Secretaria sobre la indicación del Gobierno que, en nuestra opinión, llegó fuera de plazo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidenta, respecto de la partida Ministerio de Obras Públicas, que ya fue despachada por la Sala, se fijó plazo para presentar indicaciones hasta el sábado.

Pero hoy en la mañana el Ejecutivo presentó una indicación respecto de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, para reducir algunas transferencias.

Imagino que como esto va unido a Tesoro Público, y el plazo de Tesoro Público vencía hoy día, por ahí se produjo esta confusión.

Presidenta, ¿usted va a solicitar la reapertura del debate para que la Sala se pronuncie sobre esta indicación?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Es una indicación a la partida de Obras Públicas, del Ejecutivo, que en nuestra opinión ha llegado fuera de plazo. Porque, como bien ha explicado la Secretaria, el plazo para las partidas que íbamos a tratar en el día de hoy era hasta el sábado, a las 12 del día. Para las partidas del día de mañana es hasta hoy, a las 12.

Así que quedó fuera de plazo.

Le pediría al Ejecutivo que transmitiera cuál es el interés, cuál es el contenido de la indicación, a fin de tomar una decisión, porque está fuera de plazo conforme a la legalidad que nosotros mismos hemos establecido para las indicaciones.

“¿Donde hay ‘volunta’ no hay ‘dificulta’!”, dice el Senador Coloma...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación es la N° 587.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Léala, por favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La indicación es a la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, capítulo 03 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, programa 01 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Lo que se propone es reducir las Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Central, IVA Concesiones de Obras Públicas y Transferencias de Capital al Sector Privado, Reintegro Crédito-IVA Concesiones, en la cantidad de 22 mil 204 millones de pesos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Presidenta, el motivo de esta descoordinación tiene origen en lo siguiente.

Uno de los compromisos que se tomó en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, donde se vio la partida Educación, era fortalecer la educación pública en todo lo que tiene que ver con infraestructura, en un monto en torno a los 23 mil millones de pesos. Lo que se hace básicamente es entregar estos recursos al Ministerio de Educación para que pueda ejecutar y fortalecer la educación pública. Y esa es una indicación que va separada de esta, donde se aumentan los recursos para infraestructura en educación pública.

Por eso, cuando se analizó la forma de financiamiento, porque el monto del presupuesto lo tenemos fijo, se buscaron los recursos donde hoy día están disponibles, que es en el Ministerio de Obras Públicas. De ahí que se formula esta indicación ahora.

Esa es la razón que se tuvo en cuenta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Director.

Entonces, se reducen en alrededor de 22 mil millones de pesos los recursos en la Dirección General de Concesiones.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Presidenta, yo estaba informado de que el Ministerio de Educación con la Dirección de Presupuestos estaban estudiando alguna fórmula para complementar el presupuesto de la referida Cartera en términos de infraestructura para construcciones, para ampliaciones, para mejoramiento, tanto en la educación parvularia como en la educación escolar.

La cantidad de 23 mil millones de pesos es algo que por lo menos fortalece, porque se le había descontado mucho a Educación

A mí me parece bien lo que se está proponiendo acá como alternativa, en que se permite sacar recursos de un lado para después complementar en el otro.

En todo caso, Presidenta, creo que sí sería bueno que dejáramos para algún momento del proceso todas aquellas indicaciones que no están dentro de lo acordado. Aunque yo aprobaría esta indicación, sugiero que tengamos eso como norma, porque igual va a haber que tratar de ponerse de acuerdo y se requerirá la presentación de nuevas indicaciones de aquí a que terminemos el estudio del Presupuesto. Ojalá que eso lo podamos hacer dentro del día de mañana de tal manera que no dejemos las cosas para que las resuelva posteriormente la Comisión Mixta. O sea, yo dejaría algún grado de flexibilidad como criterio, para conversar desde esa perspectiva cada uno de los casos.

Pero creo que esta indicación apunta bastante en la línea de lo que se había conversado en la Cuarta Subcomisión y en Educación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tengo que recabar el acuerdo de la Sala para incorporarla en una partida que ya despachamos.

¿Habría acuerdo para aquello?

Bien.

—**Se aprueba la indicación N° 587, del Ejecutivo, y se incorpora a la partida co-**

rrespondiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasemos a la siguiente partida.

Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Corresponde analizar la partida 28 Servicio Electoral.

Aquí no hubo indicaciones de solicitud de información; solo se presentó la indicación N° 8, de la Senadora Provoste, que fue declarada inadmisibles y en que se propone incorporar en el capítulo 01 Servicio Electoral, una glosa nueva que diría: “Con cargo a los recursos de la presente partida, el Servicio Electoral podrá contratar con organismos públicos o privados, estudios destinados a la implementación del voto postal o anticipado en los futuros procesos electorales.”.

Como dije, la indicación fue declarada inadmisibles porque tiene relación con la administración financiera y, además, con atribuciones del Servicio Electoral.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, le ofrezco la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero solicitar la discusión de esta indicación porque, en nuestra opinión, ella no es inadmisibles.

Estoy buscando la indicación, Presidenta. ¿Me da un segundo?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Es la indicación N° 8, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Sí, es que yo tengo un sistema...

Lo que nosotros hicimos en esta indicación, a la que ha dado lectura la Secretaria, fue utilizar cuidadosamente el vocabulario, en términos de que permite su admisibles. Dice “podrá”. Por lo tanto, no establece una nueva función para el Servicio, ni tampoco le genera una nueva atribución.

El Servicio Electoral cuenta con autonomía y tiene, además, un rango constitucional, tal como lo señala el artículo 94 bis de la Cons-

titución: es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las tareas de administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales. Y, en consecuencia, como administradora de los procesos electorales, tiene también la potestad de establecer criterios y proponer al Parlamento modificaciones legales para facilitar el voto.

Quiero señalar, Presidenta, que esta indicación viene a coronar un conjunto de esfuerzos que hemos realizado, junto con el Senador Alejandro Navarro, para ir eliminando las barreras que hoy día impiden el acceso al derecho a voto. Presentamos inclusive proyectos de ley para garantizar el transporte gratuito. Y esta indicación se enmarca en ese sentido: facilitar las iniciativas para que se puedan estudiar.

Lo que hace esta indicación es determinar el objetivo del estudio que se propone realizar. Por lo tanto, nos parece que es absolutamente admisible. No está entregando una nueva función, ni imponiendo el voto postal, sino que simplemente dice que “podrá” el Servicio Electoral realizar estos estudios.

Eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Consulto al señor Director de Presupuestos, dado que ha sido declarada inadmisibles las indicaciones, si acoge el planteamiento hecho por la Senadora Provoste.

Tiene la palabra, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que esta indicación efectivamente habla de “podrá contratar con organismos públicos o privados, estudios destinados a la implementación”. No se establece una obligación, sino una facultad. Y, en ese sentido, nosotros como Ejecutivo no tenemos ninguna objeción con respecto a eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No le escuché bien. Perdón, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— No tenemos objeción respecto a esta indicación, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, sería admisible y, por cierto, se aprobaría.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, independiente de la opinión que acaba de dar el Ejecutivo, yo no comparto la indicación. Creo que es absolutamente inadmisibles. El “podrá” o el “deberá”, a mi modo de ver, no hace la diferencia entre una indicación admisible o inadmisibles. Claramente, se le está entregando una nueva atribución al Servicio Electoral. No basta para hacerla admisible el que sea facultativa.

Así que no comparto la opinión que acaba de dar el Ejecutivo. Reitero: para mí la indicación sigue siendo inadmisibles.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, junto con agradecer la disposición del Ejecutivo, le solicito que podamos votar la admisibilidad de la indicación.

De todas maneras, independiente de eso, quiero valorar la disposición que, entiendo, se enmarca en las alternativas que tiene un organismo autónomo, como el Servel, de estudiar y proponer nuevos criterios y realizar propuestas que garanticen y faciliten el acceso al voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le consulto, señor Director, dado que ha entregado una opinión positiva con respecto al fondo de la propuesta, si puede patrocinarla, y de esa manera evitamos las diversas miradas y opiniones que se han expresado.

Señor Director, ¿es posible que el Ejecutivo patrocine esta indicación?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— ¿No será mejor que se vote, Presidenta, ya que está presentada?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a votar, entonces, la admisibilidad.

Senadora Ebensperger, de nuevo, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, yo concuerdo con lo que usted le ha pedido

al Ejecutivo. Si está de acuerdo con la indicación, que la patrocine. Eso me parece mucho más lógico que decir que es admisible. De lo contrario, se está sentando un precedente para otro tipo de indicaciones.

Si el Gobierno está de acuerdo con la indicación de la Senadora Provoste, que la patrocine y zanja el problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que he solicitado, pero el Director me ha retrucado que prefiere que se vote.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidenta, creo que la indicación no afecta la administración financiera del Estado al decir “podrá”, y celebro que el Ejecutivo tenga la opinión que ha manifestado.

También sugeriría que se vote.

Por otra parte, pienso que es fundamental que implementemos el voto postal o voto anticipado. Al respecto, no puedo dejar de mencionar que presenté una moción para establecer el voto obligatorio, ante lo cual es importante disponer el voto postal, sobre todo pensando en los chilenos en el exterior. Hay consulados que quedan muy lejos del lugar de residencia de muchos compatriotas, haciéndose muy difícil para ellos concurrir a votar.

Otro tanto ocurre con los presos que mantienen el derecho de sufragio. En esos casos, se están vulnerando, de alguna manera, los derechos constitucionales.

También observamos que hubo menor participación electoral de adultos mayores en plena pandemia.

Por lo tanto, creo que es extraordinariamente relevante abordar estos temas.

Me alegro muchísimo de que el Ejecutivo acepte que esta no es una imposición y que la indicación es admisible. Por eso sugiero votar la y, desde luego, anticipo mi apoyo.

Por último, Presidenta, espero que algún día tengamos transporte gratuito el día de las elecciones, si queremos que haya más participación, más democracia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, me parece interesante que el propio Ejecutivo evalúe la posibilidad del patrocinio. No hay para qué resolver el punto hoy día, si no se tiene la atribución. Podemos dejarlo pendiente y resolverlo mañana.

Segundo, quiero referirme a dos proyectos de ley que he presentado.

Uno dice relación con el voto postal, que me gustaría que se estudiara. Aprovecho de transmitirle este tema al Ministro Monckeberg. Es muy importante para la elección de abril, dado que no tenemos claro cómo vendrá la mano desde el punto de vista del avance de la pandemia, tener habilitado, con la anticipación respectiva, el voto postal.

El otro proyecto, también de nuestra autoría, que está en la Comisión de Gobierno desde hace años, busca volver al voto obligatorio.

Entonces, sugiero que, por último, mañana se resuelva lo planteado con una indicación patrocinada por el Ejecutivo. Me parece adecuado lo que plantea la Senadora Provoste.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracia, Senador Chahuán.

Señor Director de Presupuestos, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Para facilitar la discusión, hago presente que accedemos a patrocinar esta indicación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Mañana llegaría tal indicación?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El Ejecutivo patrocina la indicación.

La señora EBENSPERGER.— ¿La va a patrocinar?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Lo acaba de señalar.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, solo quiero agradecer la disposición que ha tenido el Ejecutivo.

Entendemos el patrocinio de esta indicación también como el compromiso de facilitar el acceso a la votación.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Muchas gracias, señor Director de Presupuestos.

Entonces, harán llegar mañana la indicación de patrocinio respecto de la propuesta de la Senadora Provoste.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Diez segundos, Presidenta.

A propósito de la indicación patrocinada por el Ejecutivo, hago presente que no me gusta el contenido. Lo quiero dejar claro.

Creo que el voto tiene que ser libre, secreto e informado. Podría entender un voto anticipado, pero el voto postal, en general, por todo lo que he leído en esta materia, es una mala idea.

Ahora, que se estudie el asunto, no hay problema; pero nadie pueda decir que, por el hecho de que se estudie, uno va a estar de acuerdo con el contenido.

Quería dejar eso claro, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De todas maneras mañana será conocida la indicación.

Corresponde despachar la partida del Servel.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Salvo lo pendiente para mañana, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por supuesto, salvo la indicación que el Ejecutivo quedó en patrocinar.

—**En esos términos, se aprueba la partida 28 Servicio Electoral.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Llegamos al término del Orden del Día.

Quedan pendientes las partidas Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Presidencia de la República. Empezaríamos con eso mañana.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:56.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

